

**Universidad de Valparaíso  
Faculta de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Derecho  
Valparaíso  
Chile**

***"LA CENTRAL UNITARIA DE  
TRABAJADORES;  
VISIÓN HISTÓRICA-JURÍDICA".***

**Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias  
Jurídicas y Sociales.**

**Por:  
Rodrigo Alejandro Bravo Castro.**

**Profesor Guía : Horacio Navarro Mayorga.**

**Profesor Informante : Marco Antonio Huesbe Llanos.**

**Año 2009**

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	01
<b>Capítulo Primero: Visión Histórica de la época.</b>	
1.1.- El Sindicalismo en Europa y en Chile en el Siglo XIX	03
1.1.1.- Europa en los Siglos XVIII y XIX	03
1.1.2.- La era de la Revolución Industrial	03
1.1.3.- El desarrollo demográfico	04
1.1.4.- Las Nuevas Fuentes de Energía	04
1.1.5.- Los Medios de Transporte y Comunicación	05
1.1.6.- La Química y la Agricultura	05
1.1.7.- La Industria del Carbón y del Acero	06
1.1.8.- La Economía Capitalista	06
1.1.9.- La Revolución Social	07
1.2.- Características del Industrialismo Capitalista	08
1.2.1.- La Separación entre Trabajo y Capital	08
1.2.2.- Ausencia de Normas del Trabajo	08
1.2.3.- Trabajadores en ciudades y centros industriales	08
1.2.4.- El Movimiento Social y sus Doctrinas	09
1.3.- Antecedentes del Sindicalismo	13
1.3.1.- Los Gremios	13
1.3.2.- Los Gremios de Comerciantes	14
1.3.3.- Declive de los Gremios	15
1.3.4.- El Gremio de los Artesanos	15
1.3.5.- El Poder Económico de los Artesanos	16
1.3.6.- Los Gremios y el Capitalismo	17
1.4.- Los Sindicatos	18
1.4.1.- La Ley Le Chapelier	19
1.4.2.- Los Primeros Sindicatos	20
1.5.- La Primera Organización Obrera Internacional	21

1.6.- Chile Decimonónico	22
1.6.1.- Expansión del Comercio y Bancos	22
1.6.2.- El Nuevo Orden Liberal	23
1.6.3.- Guano, Salitre, Cobre, Plata y Expansión Chilena	23
1.6.4.- Producción de Cobre	24
1.6.5.- Producción de Plata	24
1.6.6.- El Diario Vivir del Pobre	25
1.6.7.- Conflictos Sociales	27

## **Capítulo Segundo: Las Organizaciones Sindicales en Chile**

2.1.- El Derecho de Asociación	27
2.1.1.- Organizaciones Obreras en Chile y el Derecho de Asociación	28
2.2.- Movimiento Popular en el Siglo XX	29
2.2.1.- Migración Campo Ciudad	28
2.2.2.- El Germen de la Legislación Laboral	32
2.2.3.- Formación de la Legislación Social	32
2.3.- El código del Trabajo y Movimiento Social	34
2.4.- El Minero y la Cuestión Social (1883-1929)	35
2.5.- Las federaciones Obreras	37
2.5.1.- Federación Obrera de Chile	38
2.5.2.- La Foch y Alessandri	39
2.5.3.- La Foch y el Gobierno de Ibáñez	40
2.5.4.- La Confederación de Trabajadores de Chile-CTCH	43
2.5.4.1.- Antecedentes de su Fundación	43
2.5.4.2.- Los Fines de la CTCH	44

## **Capítulo Tercero: La CUT, su Fundación y Desarrollo.**

3.1.- Contexto Histórico	47
3.2.- Fundación de la CUT	48

3.3.- Objetivos de la CUT	51
3.4.- Demandas y Líneas de Acción	53
3.5.- Etapas Ascendentes y Descendentes de la CUT	54
3.5.1.- La CUT durante el Periodo 1953-1973	54
3.5.2.- El Paro, la Huelga y sus Frutos	56
3.5.3.- La Huelga Ilegal	57
3.5.4.- Politización del Sindicalismo	57
3.5.5.- Renuncia de Clotario Blest	58
3.5.6.- El Sindicalismo bajo la CUT	59
3.5.7.- El Quinto Congreso General de la CUT	60
3.6.- La CUT bajo el Gobierno de la Unidad Popular	61
3.7.- Gobierno militar	65
3.7.1.- Desregulación de Facto (1973- 1978)	66
3.7.2.- Desregulación laboral (1978-1989)	67
3.8.- El Regreso de la Democracia	69
3.8.1.- La Refundación de la CUT	69
3.8.2.- Objetivos Políticos y Sindicales Generales	71
3.9.- La CUT y los Gobiernos de la Concertación	71
3.9.1.- Gobierno de Patricio Aylwin	71
3.9.2.- Gobierno de Frei	72
3.9.3.- Gobierno de Lagos	73
3.9.4.- Gobierno de Bachelet	74
3.10.- La Escisión de la CUT	74
3.11.- Sindicalismo Sociopolítico	75
3.12.- Debilidad Sindical	77
3.13.- Objetivos Políticos y Sindicales Específicos y Coyunturales	78
3.14.- La Sucesión Histórica de Centrales Sindicales	83

3.15.- La Centrales Sindicales Internacionales y su Impacto Histórico Actual	84
3.16.- Los últimos Conflictos Internos en la CUT	87
3.17.- La División que trajo la Diversidad	87
3.18.- La Actual Directiva de la CUT (periodo 2008-2012)	88
3.19.- Leyes Laborales en el Periodo 2008-2009	88
<b>Conclusiones</b>	91
<b>Bibliografía</b>	94

## INTRODUCCIÓN

Hablar de los orígenes y evolución de la Central Unitaria de Trabajadores nos conduce, inevitablemente, a una parte importante de la historia del trabajo en nuestro país y, a su vez, al trabajo dependiente, que como señalara Francois Barret<sup>1</sup>, está estrechamente, ligado a las permanentes aspiraciones de las masas trabajadoras hacia un futuro mejor. Entonces, desde esa línea, la presente memoria constituye una recopilación de una parte importante de la historia de Chile, y más precisamente, de la historia del trabajo y de cómo los trabajadores organizados han permitido que el capital les comparta mínimamente sus beneficios.

Dicha participación en los beneficios de la actividad productiva se enfocará, con especial énfasis, en la generación de leyes sociales y laborales que fueron el resultado de la incesante movilización organizada de los trabajadores a partir de sus primeras agrupaciones hasta la actual multisindical, que, sin ser la única, constituye legalmente la continuadora de la Central Única de Trabajadores, desaparecida después del golpe militar de 1973.

Por medio de esta memoria se pretende contar el contexto en que surgió la organización sindical y multisindical y como su particular historia la define como un importante protagonista en el surgimiento y desarrollo, hasta nuestros días, de la legislación laboral. Ello es así, ya que en cada texto de la ley laboral, se encuentra un movimiento y una demanda colectiva que se hizo organizadamente a través de las distintas organizaciones de trabajadores y que la Central Única y luego la Unitaria de trabajadores, las canalizó ante el poder público y empresarial, culminando en ley de la república.

Cada petición laboral organizada, pretende cambiar un orden social adverso y el comienzo del cambio se verifica en el derecho que al trabajador le entrega el texto legal, en la obligatoriedad, pero también en la exigibilidad para obtener su cumplimiento coactivamente, a través de los tribunales laborales.

---

<sup>1</sup>Barret, Francois, Historia del Trabajo, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1961.

La historia del hombre conoce diversas etapas en el desarrollo del trabajo y en cada una de ellas es posible sustraer un denominador común que se materializa en el distinto rol o lugar que tuvieron los hombres al enfrentar los problemas económicos de qué, cómo y cuánto producir. Ya en la esclavitud y luego en la etapa feudal, fueron progresivamente, las relaciones humanas del quehacer económico las que definieron irreversiblemente los papeles de los hombres en la sociedad hasta hacerlos nítidamente distintos. En la etapa moderna, se consolida y se refuerza este papel con la irrupción del maquinismo en Europa que revolucionó el trabajo y aunque sus efectos demoraron décadas en producirse en Latinoamérica, Chile no estuvo exento de todas sus consecuencias.

A esta nítida distinción de roles, se suma la disimilitud de poder económico que se desarrolla en la historia del trabajo y en la historia de la producción de bienes y servicios; hecho crucial para el escenario de abusos que originaron las primeras revueltas laborales.

La asimetría de poder de los actores de la economía, posibilitó la organización del trabajador para contrarrestar al poder del capital y, al mismo tiempo, crear un nuevo poder. Por lo tanto, al hablar de Central sindical, relatamos la historia de un poder que lo constituyen los trabajadores organizados que en su bregar por mejores condiciones laborales han obtenido como parte de ese fruto y resultado; leyes protectoras que contienen pisos mínimos, prohibiciones y derechos irrenunciables que forman parte del derecho del trabajo.

Sin buscar juicios valóricos en la elección del poder en estudio, su historia, reviste indudablemente, un contexto humano de carencias e injusticias que fueron la causa inmediata de su organización y de toda la normativa laboral como resultado del continuo alegato social que el mundo del trabajo le hizo y le hace al mundo del capital.

La presente memoria pretende constituirse en un aporte al conocimiento y comprensión de la historia de Chile, pero al mismo tiempo a la historia de la organización que se forja y desarrolla como contrapeso a un poder que nació sin ninguna clase de control.

## **CAPÍTULO PRIMERO.**

### **VISIÓN HISTÓRICA DE UNA ÉPOCA.**

#### **1.1.- EL SINDICALISMO EN EUROPA Y EN CHILE EN EL SIGLO XIX.**

##### **1.1.1.- EUROPA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.**

La Segunda mitad del Siglo XIX, estuvo marcada y definida por la industrialización, consolidada, con diversos grados de intensidad, en Inglaterra Francia y Alemania.

En Inglaterra, el fenómeno industrial ya ostentaba, hacia por 1880, un considerable aumento de la población obrera u operaria.

Comenzando el Siglo XX, Inglaterra se desarrollaba, económicamente, en torno a la industria y el comercio.

##### **1.1.2.- LA ERA DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.**

Antes del gran cambio denominado unánimemente Revolución Industrial, las fuentes de energía que movían la economía mundial, eran la fuerza humana y animal, junto a la utilización en estado puro del agua y el viento. La técnica era el resultado de la mera experiencia y se transmitía sin mayores modificaciones de generación en generación.

Pero esta revolución ya se anunciaba en tiempos del Renacimiento con la aparición de algunos de inventos de importancia, como la imprenta, el papel, la pólvora y la brújula que, sumado a los avances durante la época de la Ilustración, configuraron el gran antecedente del epocal cambio histórico venidero.

A fines del siglo XVIII, un conjunto de sucesos europeos vino a dar comienzo a un proceso que ha recibido el nombre de "Revolución Industrial ". Significó un movimiento radical y profundo en el curso de la historia e Industrial, en cuanto a que los cambios más espectaculares se produjeron, primeramente en la industria, ya que hasta nuestros días

sus secuelas tocan desde las condiciones económicas hasta las manifestaciones artísticas, la vida familiar, nuestros hábitos y costumbres.

Se dio comienzo, de este modo, a la época de la técnica y la ciencia aplicada.

### **1.1.3.- EL DESARROLLO DEMOGRÁFICO.**

A partir de 1750, comienza un ostensible aumento de la población de unos 700 millones a 2.500 millones en 1950 y a 3600 millones en 1975.<sup>2</sup>

Este aumento de la población se produjo como resultado de una reducción de la mortalidad, en especial de la infantil y de una prolongación de la duración y calidad de vida.

Conjuntamente, con el aumento cuantitativo se produjo también un cambio profundo e la distribución de la población, ya que al crecer los centros urbanos e industriales, el fenómeno de la migración campo a ciudad consiguió que el 90% de la población, que vivía en el campo, se redujera al 30% y en muchas zonas alcanzó niveles aun mayores<sup>3</sup>.

### **1.1.4. -LAS NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA.**

Uno de los inventos que tuvo enorme impacto en la producción, fue el del escocés James Watt, que construyó la primera máquina a vapor, permitiendo hacer funcionar a otras máquinas y teniendo aplicación, concretamente, en la industria de hilados y tejidos así como en la siderurgia, en las minas, refinerías y en los medios de transporte.

Posteriormente, el alemán Siemens, construyó el dínamo, que fue el primer motor eléctrico. Se sumaron a estas valiosas invenciones, la ampolla, el motor a explosión que funcionaba a base de bencina y luego el motor a base de petróleo por Diesel.

---

<sup>2</sup> Krebs, Ricardo, Breve Historia Universal, Editorial, Universitaria, 1995.

<sup>2</sup> Ibidem.

El aporte inventivo se tradujo en que la máquina reemplazaba el trabajo manual, sumado a los cambios en la agricultura, permitieron aumentar la producción de lana. La aparición de la Máquina de hilar y el telar mecánico, limitó la función del hombre tan sólo a hacerla funcionar y a controlar el proceso de producción.

#### **1.1.5.- LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN.**

La inexistencia de carreteras hasta el siglo XVIII hacía que las rutas del incipiente comercio se tornaran intransitables en el invierno, siendo necesario, cada vez más, transportar gran cantidad de materias primas y productos elaborados. La aparición del ferrocarril, el automóvil y el velero, dio comienzo a nuevos y más céleres intercambios comerciales terrestres y marítimos, gracias, también a la construcción de los Canales de Suez y Panamá, que, además, acortaron las rutas mercantiles.

#### **1.1.6.- LA QUÍMICA Y LA AGRICULTURA.**

La Química orgánica demostró, mediante el análisis científico que toda planta extrae de la tierra ciertas sustancias que pueden ser sustituidas por rotación de los cultivos y el empleo de abonos naturales y sintéticos.

De gran importancia fue, también, la primera anilina sintética, inventos que fueron el punto de partida de la moderna industria química, que se convertiría, en el curso del siglo XX, en una de las ramas más importantes de la economía.

En Inglaterra se empezaron a desarrollar nuevos métodos de cultivo, no sólo la rotación de cultivos fue un gran logro, sino además surgió el uso de ciertos cultivos que, ostensiblemente enriquecían la tierra. El mejoramiento de los sistemas de riego y drenaje, la utilización de abonos, el estudio científico de los suelos, también favoreció la crianza de mejores razas de ganado, aumentando y mejorando la calidad de la leche y la carne.

El conjunto de nuevas tecnologías se aplicaron al campo y además fueron la ocasión para la formación de las cooperativas agrícolas, que sumado a todos los sucesos anteriores provocaron un aumento extraordinario de la producción.

### **1.1.7.- LA INDUSTRIA DEL CARBÓN Y DEL ACERO.**

La irrupción de la máquina en la industria acrecentó la importancia del hierro como materia prima y éste se fundía ya no más con leña, sino con carbón Coke, de tal modo que el Carbón y el Hierro fueron la base para la industria pesada y la causa para la formación de gigantescos Centros Industriales.

### **1.1.8.- LA ECONOMÍA CAPITALISTA.**

El debilitamiento del sistema feudal y la estructura gremial repercutió en una mayor libertad comercial, que poco a poco dio paso a la conformación del sistema económico capitalista.

"...la acumulación del capital presupone el plus valor, la producción capitalista, y ésta la preexistencia de masas de capital relativamente grandes en manos de los productores de las mercancías. Todo el proceso, pues, parece girar en un círculo vicioso del que sólo podemos salir suponiendo una acumulación 'originaria' previa a la 'acumulación capitalista' ('previs accumulation', como la llama Adam Smith), una acumulación que no es el resultado del modo de producción capitalista, sino su punto de partida"<sup>4</sup>. La separación del trabajador respecto del medio de producción, que lo convirtió en fuerza de trabajo libre dispuesta a ser contratada por un salario, hizo posible el surgimiento de un régimen generalizado de mercancías típico del sistema capitalista.

Sólo cuando los actores económicos emergentes lograron colocar límites al absolutismo de los monarcas, fue posible liberar las fuerzas de la acumulación imposibilitada hasta entonces. Si en Inglaterra la monarquía subsistió fue sólo porque aceptó los límites de un régimen constitucional que limitó la autocracia. La separación entre Iglesia y el Estado que permitió revindicar a este último su carácter laico, encontró

---

<sup>4</sup>Marx, Karl, El Capital, Siglo XXI editores, S. A. (4a. edición), Tomo I, Volumen 3, 1974.

un símbolo destacado en el acto de coronación de Napoleón. El emperador tomó la corona con sus manos y la colocó en sus sienes, privando de dicho privilegio al Papa allí presente, quien había sido hasta entonces el árbitro último de las disputas dinásticas.

Esta explicación del fenómeno atribuye especial importancia a los valores dominantes en cada sociedad: Donde la actividad económica era valorada y respetada, "el surgimiento del capitalismo fue más rápido y acelerado; y donde la actividad militar, el apego burocrático y la orientación religiosa fueron dominantes en las economías que se quedaron en el atraso...."<sup>5</sup>

España es un caso típico de desprecio por la actividad económica confiada por largo tiempo a los árabes y a los judíos, en tanto que los peninsulares pugnaban para beneficiarse de la burocracia o accedían a la vida religiosa. Entonces, a raíz de la Revolución Industrial, el trabajo manual fue reemplazado por la máquina, naciendo, de este modo, La fábrica Moderna. Surgieron las grandes fábricas, la división del trabajo y éstas demandaron, crecientemente, mayores capitales lo que hizo necesaria la creación de las Sociedades Anónimas, que se formaban con los aportes de numerosos accionistas y con la adquisición de créditos otorgados por los bancos.

### **1.1.9.- LA REVOLUCIÓN SOCIAL.**

La Industrial Revolución, también implicó, ineludiblemente, un radical cambio social; la nobleza, que le dio sello al absolutismo, no sólo perdía su poder político, sino también, su poder económico, surgiendo una nueva clase directora de estos nuevos tiempos: La Burguesía, que era dueña de las fábricas, los medios de transporte, la tierra urbana y el capital financiero. Junto al capital emergente y personificado en el Burgués, nace su contraparte el obrero o proletario, que representaba al Trabajo.

---

<sup>5</sup> Liberalismo, org.com

## **1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL INDUSTRIALISMO CAPITALISTA.**

### **1.2.1.- LA SEPARACIÓN ENTRE TRABAJO Y CAPITAL.**

El crecimiento de la fábrica trae, por un lado, el enriquecimiento del capitalista, dueño del negocio y, por otro, el empobrecimiento de quién produce materialmente la riqueza y las ganancias, los cuales provocaron esta brecha entre El Capital y El Trabajo. La concentración capitalista, generó que la producción industrial quedara en grandes empresas, aparecieron, de este modo, los Trust o carteles que es una de las formas en que se une el capital monopolista; se caracteriza por el hecho de que las empresas que lo componen pierden totalmente su independencia productiva comercial y jurídica. Los capitalistas dueños de las empresas que se unen en el trust reciben una cantidad de acciones correspondiente a su parte y por esas perciben dividendos. La dirección del trust está integrada por los accionistas más poderosos, y regula toda la actividad de las empresas agrupadas en él, cierra contratos, establece los precios y los plazos de pago, distribuye los beneficios etc. El objetivo del trust estriba en obtener elevadas ganancias monopolistas y lograr una mayor estabilidad en la lucha competitiva. Los primeros trusts aparecieron en los Estados Unidos en la última década del siglo XIX y luego se extendieron también en otros países capitalistas.<sup>6</sup>

### **1.2.2.- AUSENCIA DE NORMAS DEL TRABAJO.**

La inexistencia de legislación social hizo que las relaciones entre empleadores y obreros se sujetaran sólo a las leyes del mercado, esto es, a la ley de la libre oferta y la demanda, produciendo enormes desigualdades e injusticias sociales.

### **1.2.3.- TRABAJADORES EN CIUDADES Y CENTROS INDUSTRIALES.**

Las grandes industrias requerían, progresivamente de mano de obra para su funcionamiento, lo que produjo la migración de grandes masas de población, desde el campo a la ciudad, que se establecieron

---

<sup>6</sup> Diccionario de Economía Política, eumet.net.

en su alrededor, formándose las llamadas poblaciones marginales. Las condiciones de vida de los obreros y sus familias, contribuyeron, también, a crear este clima de descontento, el que fue la fuente permanente de tensiones y conflictos sociales de la época.

#### **1.2.4.- EL MOVIMIENTO SOCIAL Y SUS DOCTRINAS.**

El Libro de Adam Smith sobre las Riqueza de las Naciones, sostenía que ésta se basaba en la libre competencia y en la iniciativa privada, ideas que sirvieron de base al Liberalismo Económico y respaldo teórico al desarrollo económico europeo. Sin embargo, no todos los sectores de la población se vieron beneficiados por este desarrollo, puesto que los centros industriales y urbanos crecieron tan rápidamente que no se pudieron adaptar, oportunamente a las nuevas condiciones, formándose barrios obreros insalubres y habitados hacinadamente en conventillos, agravándose más aún esta situación en las zonas mineras. La migración desmedida del campo a la ciudad era en busca de trabajo, pero éste era de largas jornadas de hasta 15 horas diarias e incluía el trabajo de la mujer y niños.

En este escenario de desprotección y orfandad, el obrero comienza a unir sus miserias y demandas a sus miles de pares que descubrían en la organización un valioso contrapeso al capital, causante de sus penas. Sus primeras peticiones, fueron por mejores salarios y condiciones de trabajo. En Inglaterra, las asociaciones de Obreros fueron las Trade Unions, comenzando en el resto de Europa, la organización a través de sindicatos, en donde aparece la huelga como la herramienta de presión hacia los empresarios, en vista a obtener las mínimas condiciones para poder reproducir su fuerza de trabajo. En complemento a la organización y protesta obrera, surgen ideas y tendencias, también críticas, respecto al curso que tomaba la economía y sus lamentables secuelas sociales.

Como consecuencia de los problemas aparejados con el desarrollo del capitalismo, a partir de la Revolución Industrial, surge en el siglo XIX la denominada Cuestión Social, producto de las desigualdades de las relaciones de trabajo, experimentadas en esta época. Jacques Maritain resume así este fenómeno:

“La importancia de las sociedades modernas frente a la miseria y frente a la deshumanización del trabajo, su imposibilidad para dominar la explotación del hombre por el hombre, ha sido para ellas, un amargo fracaso”<sup>7</sup>.

Según el Profesor Francisco Walker Errázuriz<sup>8</sup>, los sucesos ocasionados en el mundo del trabajo originaron tres grandes reacciones, a saber:

1.- Surgimiento de las primeras organizaciones de trabajadores, dando comienzo al movimiento sindical europeo.

2.- El Estado interviene, directamente, en la relaciones del trabajo, principalmente, por medio del Derecho del Trabajo.

3.- Las nuevas ideologías que enfrentan y explican los problemas sociales con criterio distinto al del Liberalismo Económico.

Dentro de esta tercera reacción, se encuentra, el Social Cristianismo que permitió el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia. Las iglesias cristianas hicieron un llamado a la conciencia y exigieron que se hicieran reformas sociales basadas en el mandamiento de amor al prójimo, junto a ello organizaron escuelas, hospitales y asilos.

El Papa León XIII expuso en la Encíclica Rerum Novarum en 1891, el pensamiento Social de la Iglesia, señalando que el derecho de propiedad implica una responsabilidad social y que obreros y empresarios forman parte de la sociedad que se debe regir por un orden justo, garantizado por el estado que representa el Bien Común.

Al esfuerzo cristiano por resolver las calamidades del progreso, se adjuntó el intento revolucionario que exhortaba al explotado obrero a una transformación social, con una concepción materialista de la historia, fundada en la necesidad e inevitabilidad de un cambio histórico, poniendo como actor principal a la clase proletaria, parte de la contradicción entre trabajo y capital, parte entre el modo de producción

---

<sup>7</sup> Maritain, Jacques, El Hombre y El Estado, Ediciones Encuentro, Madrid, 2002.

<sup>8</sup>Walker Errázuriz, Francisco, Derecho de las Relaciones Laborales, Editorial Universitaria, 2002.

y el desarrollo de las fuerzas productivas. La nueva y nunca antes propuesta visión la expuso someramente en 1848 en el Manifiesto Comunista, que posteriormente pormenorizó extensamente en su obra cúlmine, El Capital. En cada época o fase histórica, gobierna la clase que está en posesión de los medios de producción y que se vale de su poder económico y político para explotar a la clase dominada. El modo de producción, constituye la base, la infraestructura sobre la cual se erige la superestructura, formada por las leyes, creencias, ideología e instituciones. Este estado de cosas posibilita el aumento de la riqueza del burgués quién es el dueño de los medios de producción, y el aumento de la miseria del proletariado, quién vende su fuerza de trabajo a este dueño.

Otros autores afirman que las distintas doctrinas que surgieron como reacción al liberalismo económico se pueden clasificar en:

- a) Sindicalista
- b) Socialista y
- c) Anarquista

#### a) Sindicalismo

Las primeras reacciones de los obreros, especialmente en Inglaterra y en Francia, frente a las terribles condiciones de vida y de trabajo, tuvieron como consecuencia la formación de asociaciones de trabajadores (sindicatos) que luchaban por mejorar la situación de la clase obrera.

Estas asociaciones encontraron fuertes resistencias en su origen pero con el tiempo la fuerza de este movimiento fue obteniendo logros a través de las luchas obreras. Los sindicalistas consideraban que sólo debían buscar la mejora de su condición laboral mediante la huelga como medio de presión para negociar con los patrones. A diferencia de los socialistas y los anarquistas, que dejaban de lado las aspiraciones de reforma política.

#### b) Socialismo

En el plano teórico de la cuestión, se originó un conjunto de ideas que no solamente criticaban las injusticias existentes sino que proponían

diversas formas de lograr una sociedad más igualitaria, esta corriente ideológica es conocida como socialismo.

El socialismo surgió, primeramente, con los utopistas que defienden la evolución a la revolución, los medios pacíficos a los violentos y respecto a la lucha del poder defienden a diferencia del marxismo que debe haber una compenetración entre las clases sociales. También creen que será la burguesía la que deberá recapacitar y darse cuenta de que son necesarios cambios sociales, políticos y económicos. Su principal exponente lo personifica Robert Owen. En tanto el Socialismo científico fue creado por Carl Marx con la invaluable colaboración de Federico Engels. En sus obras "El Capital" y "El manifiesto comunista", plantearon una dura crítica al sistema capitalista, señalado anteriormente.

Posterior a las ideas del Socialismo Científico, surgen algunos discípulos de Marx que leen sólo algunos tópicos de su doctrina, haciendo revisionismo de su pensamiento; tal es el caso de Eduard Bernstein que en su obra "Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia" (1899), cree que las predicciones del marxismo son erróneas. Los obreros ya viven mejor, el capitalismo está más fuerte, hay legislación social. Esto lleva a la revisión de los clásicos, no a la crítica. También tiene una parte liberal en su pensamiento que podía enriquecer al socialismo. Dice que la burguesía actual no es la que criticaba Marx y Engels. Está mucho más fragmentada (grande, pequeña y nuevas clases medias). Quiere atraer su mensaje a determinados sectores burgueses. Para ello el sufragio universal es la gran arma del proletariado. Donde existe, los obreros tienen más poder y pueden hacer más presión y nacionalizar industrias, hacer cambios sociales. No se ve en Bernstein el camino de la revolución sino un cambio gradual. El socialismo llega después de una serie de éxitos. Los socialistas han de ser el partido del proletariado pero no la dictadura del proletariado<sup>9</sup>.

### c) Anarquismo

Sus máximos exponentes fueron Pierre Proudhon y Mijail Bakunin, también deseaban construir una sociedad sin clases sociales. Se centraba en la idea de que todo Estado es opresor (Anarquía significa"

---

<sup>9</sup> Wikipedia. Org.

sin gobierno"). Por lo cual planteaba la desaparición del Estado y no confiaba en prácticas políticas como por ejemplo el voto. Su ideal fue una sociedad de hombres totalmente libres, sin Estado (al que consideraban un instrumento de la clase dominante y opresora), sin patrones y sin religiones. La organización sindical era la herramienta más importante de su lucha, y se manifestaron a favor de la acción directa: La huelga general y el atentado<sup>10</sup>.

Aunque las diferencias entre sindicalistas, socialistas y anarquistas fueron de importancia, todas tuvieron en común el objetivo de crear las condiciones para el surgimiento de una nueva sociedad.

### **1.3.- ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO.**

#### **1.3.1.- LOS GREMIOS.**<sup>11</sup>

Históricamente la raíz y origen de los sindicatos se encuentra en los llamados gremios, por lo tanto, no puede comprenderse la historia de los sindicatos y su papel si no se vuelca la mirada a su antecedente más próximo de su especie.

El Gremio era una asociación de personas con intereses comunes por pertenecer a un mismo oficio, negocio o profesión y el objetivo de la asociación consistió en obtener protección y ayuda mutuas.

El Gremio era una asociación de todas las personas que se dedicaban a determinado comercio o industria. Generalmente, estaban establecidos en una misma calle, que recibía el nombre de la especialidad respectiva: calle de los talabarteros, de los curtidores, de los orfebres, de los plateros y su objeto era defender los intereses del oficio correspondiente, limitar el número de los que podían dedicarse a la actividad respectiva, fijar los salarios de los obreros y establecer las condiciones generales que asegurasen la prosperidad de la profesión.

El término se aplica con carácter específico a dos tipos de asociaciones que se extendieron por toda Europa durante la edad

---

<sup>10</sup> Inventati.org.

<sup>11</sup> Universidad del Valle de México, Historia del Sindicalismo y sus Corrientes Filosóficas, 2002.

media: los gremios de comerciantes y los gremios de artesanos, a veces llamados gremios de comercio o corporaciones comerciales.

### **1.3.2.- LOS GREMIOS DE COMERCIANTES.**

Aparecieron en Europa durante el siglo XI como consecuencia del crecimiento del comercio y de los centros urbanos durante el siglo XI. Los comerciantes tenían que viajar por diversos países, de feria en feria, por lo que, para protegerse, los miembros de un mismo centro urbano se asociaban, creando una caravana. Los miembros de esta caravana elegían a un jefe que dictaba normas de obligado cumplimiento. Además de establecer la obligación de defenderse en bloque ante un ataque, las normas obligaban al apoyo mutuo en caso de disputas legales. Estas caravanas recibían el nombre de Gilda o Hansa en los países de habla germana y se denominaban Caritas o Fraternitas en los países latinos. Lo corriente era que los miembros de una hansa o fraternitas mantuvieran el trato cuando regresaban a su ciudad de origen. El gremio empezó a ejercer ciertos derechos y poderes sobre el comercio en sus propias ciudades que les eran conferidos por el señor feudal y más tarde, en las ciudades libres, preservaron y ampliaron su poder.

Con el tiempo, los gremios de comerciantes monopolizaron el comercio de la ciudad y controlaban los oficios, la venta, la distribución y la producción de todos los bienes de la ciudad. A veces, permitían comerciar a mercaderes no integrados en el gremio, pero sólo a gran escala, no permitiéndoles realizar transacciones concretas que eran exclusivas de los miembros del gremio. Así, los comerciantes que no pertenecían al gremio tenían que pagar tasas especiales al señor feudal, a la ciudad, o al propio gremio, mientras que éste pagaba cada año estas tasas, por lo que estaban exentos de otras cargas municipales. Al gremio de comerciantes pertenecían los más ricos y poderosos, que obtuvieron una importante influencia política, logrando acceder a altos cargos en la administración de la ciudad. A veces, el gremio admitía a comerciantes de otras ciudades, incrementaban su poder y su influencia, llegando a monopolizar el comercio de varios centros urbanos al mismo tiempo.

### **1.3.3.- DECLIVE DE LOS GREMIOS.**

Los gremios mercantiles fueron perdiendo importancia con el paso del tiempo y comenzaron a transformarse a partir del siglo XIV a causa de la aparición de los gremios de artesanos, agrupados por oficios, que terminaron monopolizando la producción y venta de los productos que fabricaban.

A medida que los artesanos de cada oficio se iban agrupando para defender sus intereses, los comerciantes de la ciudad perdían el control de la distribución de ese producto, reduciendo aún más el poder del gremio de comerciantes, hasta que perdieron por completo el control del comercio.

En aquellos casos en los cuales los comerciantes habían conseguido hacerse con el poder municipal, su sistema perdió fuerza al aparecer los Estados- nación, con gobiernos centrales que disputaban el poder de las corporaciones locales. Todo ello llevó a la desaparición definitiva, a finales de la edad media, de este tipo de asociaciones.

### **1.3.4.- EL GREMIO DE ARTESANOS.**

Conocidos en Francia como Corporation de Métier, Arte en Italia, y Zünft o Innung en Alemania, surgieron a principios del siglo XII. En general, este tipo de gremios apareció cuando un grupo de artesanos pertenecientes a un mismo oficio se agruparon, imitando el ejemplo de los comerciantes de la ciudad, para defender sus intereses.

En algunos casos la asociación tuvo en su origen una motivación religiosa, como la creación de cofradías para venerar a un santo patrón, pero al comprobar que todos sus miembros tenían el mismo oficio, empezó a preocuparse más por las necesidades económicas de los miembros que por sus objetivos religiosos.

A mediados del siglo XII, existían gremios de artesanos en toda Europa occidental. En algunas ciudades, la pertenencia al gremio era voluntaria, pero en otras el gremio ejercía un poder absoluto, y quién quisiera ejercer ese oficio tenía que integrarse en la asociación.

Los miembros se dividían en tres clases: maestros, oficiales y aprendices. El maestro era un pequeño propietario: poseía las materias primas y las herramientas necesarias, y vendía los productos en su tienda para su propio beneficio. Los oficiales y aprendices vivían en la casa del maestro. Los aprendices, que estaban iniciándose en la profesión, aprendían con el maestro y recibían por su trabajo tan sólo comida y alojamiento. Cuando un aprendiz había concluido su aprendizaje se convertía en oficial y pasaba a recibir un sueldo fijo. Con el tiempo, el oficial podía convertirse, a su vez, en maestro tras realizar un trabajo concreto que le servía para superar el examen que los maestros le proponían y demostrar su capacidad. Este trabajo se denominaba obra maestra. Pero los maestros preferían no aumentar la competencia, por lo que las condiciones para convertirse en maestro eran cada vez más difíciles de conseguir, reduciéndose el ingreso a miembros de pocas familias.

A partir del siglo XIV las condiciones se hicieron tan estrictas que era casi imposible acceder al rango de maestro. Entre los siglos XIV y XVI los oficiales se fueron asociando para exigir mayores sueldos y mejores condiciones laborales.

Lograron obtener ciertas mejoras salariales y laborales, a veces declarándose en huelga. Las asociaciones de oficiales se consideran precursoras de los actuales sindicatos, debido a su defensa de los derechos de los trabajadores. Trabajadores empleados en el gremio y por el gremio. Pero a los desocupados, que eran mayoría en ese entonces, nadie los protegía ni se ocupaba de sus derechos. Los oficiales eran tan enemigos de la competencia como los maestros.

### **1.3.5.- EL PODER ECONÓMICO DE LOS ARTESANOS.**

Los gremios de artesanos desempeñaron un importante papel en la vida económica de las ciudades medievales, influyendo en el bienestar económico de menestrales y consumidores. Ayudaron a mejorar las condiciones de los artesanos de dos formas: protegiéndolos de la rivalidad de otras ciudades y protegiéndolos de la competencia de sus conciudadanos, que comerciaban con los bienes que ellos producían.

Su primer objetivo lo lograron monopolizando las actividades comerciales de su ciudad, por lo que los bienes producidos en otras

ciudades no podían acceder a su mercado. El segundo objetivo lo alcanzaron imponiendo horarios comerciales y salarios iguales para todos los artesanos de un mismo oficio. Para evitar que un maestro pudiese beneficiarse, el gremio establecía el número de personas que podían trabajar al mando de un mismo maestro, la cantidad de herramientas que se podían utilizar, el número de horas por jornada laboral, la cantidad de productos a elaborar y el precio de los bienes finales.

El gremio controlaba de forma férrea el cumplimiento de sus normas. Ningún maestro podía anunciar sus productos. Se prohibía la utilización de cualquier mejora técnica del proceso de producción que pudiese beneficiar a un maestro al permitirle producir más bienes con menores costos. El objetivo principal consistía en igualar las condiciones laborales de los miembros de los gremios, cualquiera que fuese la clase a la que pertenecieran. Los consumidores se vieron beneficiados por una parte, porque la existencia de los gremios garantizaba una alta calidad de los productos; pero por otra parte se vieron perjudicados, al no poder beneficiarse de mejoras técnicas que hubieran reducido los precios, ni de la competencia entre artesanos.

Estos gremios representaron una importante fuerza económica en la Europa de los siglos XII a XV. En Francia y en los Países Bajos, durante los siglos XII y XIII amenazaron con conquistar el poder municipal. Para debilitarlos, algunos municipios suprimieron sus privilegios, e incluso les prohibieron ejercer el control de su industria. Sin embargo, en el siglo XIV los artesanos empezaron a competir con los comerciantes para lograr el poder político.

### **1.3.6.- LOS GREMIOS Y EL CAPITALISMO.**

Sin embargo, en el siglo XV el poder de los gremios de artesanos empezó a decaer. Perdieron fuerza debido a la confrontación entre maestros y oficiales. También sufrieron numerosas críticas por parte de las autoridades públicas debido a las restricciones que imponían al comercio y a la prohibición de trabajar con libertad y regularidad

Sin embargo, la causa principal de su declive y posterior desaparición fue el advenimiento de un nuevo sistema productivo y de distribución, el capitalismo. Este nuevo sistema económico permitía la

producción a gran escala, favoreciendo la competencia entre productores en los distintos mercados y una distribución masiva de productos.

Debido a que los gremios se oponían a estas prácticas, los capitalistas se establecieron en aquellas ciudades que no estaban bajo su control. Los gremios, incapaces de producir tanto y tan barato como las empresas capitalistas, fueron desapareciendo poco a poco.

Los mismos se transformaron en las asociaciones nucleares y sectoriales de los sindicatos, muchas veces, como ocurre en algunos países europeos y latinoamericanos con una gran participación en la conducción de los seguros de salud o seguridad social.

En definitiva, la historia olvidada o deliberadamente desconocida de los gremios pinta de cuerpo entero a los sindicatos de hoy. Como vemos medidas tales como reducción de horarios y suba de salarios no aparecieron como consecuencia de la llegada del capitalismo sino que se remontan al siglo XI, cuando ni noticia del capitalismo se tenía.

#### **1.4.- LOS SINDICATOS.**

En relación a los antecedentes históricos del sindicato, éstos son muy remotos. Los sindicatos obreros como institución que representan los intereses de los trabajadores frente a las organizaciones que los contratan, tiene sus orígenes en los gremios de la edad media<sup>12</sup>. Sin embargo, uno de los hechos que proporcionan la formación de los sindicatos modernos fue la Revolución Industrial, porque al cambiar el sistema de producción artesanal a industrial, se concentraron grandes núcleos de trabajadores en ciudades industriales, que fueron víctimas de explotación por las nacientes industrias cuyos dirigentes estaban enajenados por el liberalismo económico, ya que la acumulación de riqueza era más importante que el bienestar común.

La idea de que hombres con intereses afines se reunieran en asociaciones protectoras, bajo el principio de que "la unión hace la fuerza", es ya muy antiguo. En la Edad Media, los mercaderes y

---

<sup>12</sup> Universidad del Valle de México, Historia del Sindicalismo y sus Corrientes Filosóficas, 2002.

artesanos formaron en diversos países de Europa corporaciones gremiales para limitar la competencia y defender los mercados para sus productos. Sin embargo, sólo hace un siglo que los trabajadores asalariados pudieron alcanzar el derecho de agruparse en asociaciones llamadas sindicatos, con el propósito de obtener mayores salarios y mejorar las condiciones de trabajo.

El desarrollo de los sindicatos es un producto de la Revolución industrial, como antes lo habíamos mencionado. Los gremios de oficios eran sociedades de artesanos y de ellas formaban parte tanto los maestros como los oficiales y aprendices. Los tres eran respetados por su habilidad. El progreso de las fábricas al usar maquinaria y emplear a gran número de trabajadores hizo que los gremios perdieran su lugar establecido en la estructura social y el respeto tradicional que se guardaba a sus miembros. Los operarios se vieron forzados a trabajar en las fábricas, durante horas y bajo condiciones insalubres, con un salario muy pequeño. Cuando trataban de formar sociedades para proteger sus derechos, encontraban oposición por parte de los patronos, a quiénes siempre apoyaban los gobiernos.

La asociación constituye una necesidad inherente a la naturaleza humana y un derecho primordial del hombre. Los trabajadores de la Europa decimonónica sintieron este impulso natural y entendieron que la similitud de experiencias vividas debía traducirse en una inexorable unidad de acción, en que la suma de pequeñas fuerzas mutaría en fuerza y contrapeso al poder económico detentado por el patrón.

#### **1.4.1.- LA LEY LE CHAPELIER.**

La existencia de los gremios constituyó una forma de organización que perduró siglos en Europa, siendo ésta parte de la estructura social de una época.

La situación de la industria europea colocó a los gremios en el mejor rol para levantar la voz frente a las precarias condiciones que padecían los trabajadores. En Francia, los obreros se unen a partir de los gremios, aprovechando la unidad y fuerza que les proporciona y exigen mejores pagos por el producto de su trabajo, surgiendo a poco andar la "Declaración de los Derechos del Hombre" el año 1789.

Frente a la resistencia organizada de los asalariados franceses, se dicta la Ley Le Chapelier que suprime todas las corporaciones y asociaciones; los reglamentos comunes de los gremios son declarados nulos, las agrupaciones integradas por obreros son consideradas como sediciosas<sup>13</sup>. Hecho político y jurídico que marca, en Francia y luego en toda Europa, el fin legal de los gremios, ya que, expresamente, a través de la dictación de una ley se prohibía su existencia, suceso que le preparó el camino al sindicato.

#### **1.4.2.- LOS PRIMEROS SINDICATOS.**

Es en Europa, y más concretamente en Inglaterra, donde aparecen los primeros movimientos obreros, como el ludismo conducido por Ned Ludd, rompedores de máquinas (1810-1811).

En 1824, por la fuerte presión popular el parlamento británico deroga las Combination Acts, leyes que prohibían las organizaciones obreras.

Con posterioridad en 1829, Robert Owen, uno de los fundadores del socialismo moderno, crea las primeras cooperativas, que eran sociedades industriales de trabajadores.

En los años 1830, aparecen las primeras organizaciones obreras agrupando a los trabajadores según su oficio. En Inglaterra tomaron el nombre de trade-unions (literalmente, uniones de oficios') o simplemente unions. En 1829 John Doherty fundó la Gran Unión de los Hiladores y Tejedores a Destajo de Gran Bretaña y la primera central sindical de todos los oficios de la historia: la Asociación Nacional para la Protección del Trabajo. Agrupaba 150 sindicatos con 100.000 miembros, que publicó el histórico periódico obrero: "La Voz del Pueblo"<sup>14</sup>.

El sindicalismo desde sus inicios, surge con distintos matices e ideas que le dan su orientación y objetivos, a saber<sup>15</sup>:

---

<sup>13</sup> Barret, Francois, Historia del Trabajo, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1961.

<sup>14</sup> Wikipedia.org.

<sup>15</sup> Walker Errázuriz, Francisco, Derecho de las Relaciones Laborales, Editorial Universitaria, 2002.

1.- Sindicalismo Revolucionario. Esta corriente del sindicalismo plantea que éste, debe transformarse en instrumento de la lucha de clases, que tendrá por objeto liberar a la clase trabajadora del yugo capitalista. Dentro de esta concepción existieron diversas tendencias:

a) Los Anarquistas.

Se trata de una corriente del socialismo, vinculada a movimientos pre- Revolución Rusa e influenciadas con ideas anarquistas, que se plasmaron en el Anarcosindicalismo, repudiando, en esta vertiente, toda acción político partidista y centrando su lucha en los llamados a huelga general para, este modo, construir un nuevo orden, justo y sobre la base del poder sindical.

b) Los Marxistas.

Esta vertiente del sindicalismo considera al obrero como el protagonista y sujeto de una revolución que debe llevar a la construcción de un estado socialista, antesala de la sociedad comunista, de una sociedad sin clases privilegiadas, en donde el gobierno de las personas se transformará en una sociedad de administración de cosas y recursos, distribuidos según la necesidad de todos sus integrantes.

c) Sindicalismo Reformista Ideológico<sup>16</sup>.

El Sindicato debe ser, ante todo un instrumento de mejoramiento de las condiciones laborales y económicas de los trabajadores. Su objetivo es la humanización del trabajo dentro del sistema capitalista. En esta línea, se encuentran los partidos social-cristianos que propugnan el diálogo social entre los distintos sectores de la sociedad, incluyendo al estado y los gobiernos de turno.

### **1.5.- LA PRIMERA ORGANIZACIÓN OBRERA INTERNACIONAL.**

El año 1862, con motivo de una exposición internacional en Londres, se constituye la Primera Organización Internacional de Trabajadores, que agrupa a obreros franceses e ingleses. Esta nueva organización tiene una fuerte influencia de las ideas de Karl Marx, que ya había publicado, en 1948, El Manifiesto Comunista; pensamiento que

---

<sup>16</sup> Walker Errázuriz, Francisco, Derecho de las Relaciones Laborales, Editorial Universitaria, 2002.

también será decisivo para la fundación de la Primera Internacional, quién fue el redactor de sus estatutos.

### **1.6.- CHILE DECIMONÓNICO<sup>17</sup>.**

Dentro del mundo popular, el sector más calificado e independiente estaba conformado por los artesanos, entre los cuales se encontraban carpinteros, sastres, zapateros, herreros, hojalateros y personas de muchos otros oficios, los que satisfacían todas aquellas necesidades que no se abastecían directamente desde la minería, la agricultura o la industria, y que no se importaban del extranjero. Estos muy rápidamente se organizaron en gremios y sociedades de socorros mutuos, con el fin de proteger sus intereses y a su vez lograr un mayor desarrollo personal. En 1853 los tipógrafos, influenciados por el Mutualista nacido en Perú, Víctor Laynez, forjaron la primera sociedad permanente de apoyo mutuo. Su función principal fue proveer servicios médicos para sus miembros. Dos años más tarde, una organización similar fue establecida en Valparaíso. Por su parte, durante el siglo XIX, la industria, no afectó fuertemente las actividades artesanales, aunque esta observó un importante crecimiento sobre todo en Valparaíso, Santiago, Concepción y Valdivia. Uno de los factores que fortaleció esta actividad fue el creciente número de inmigrantes, tanto Ingleses como también norteamericanos, franceses y alemanes.

#### **1.6.1.- EXPANSIÓN DEL COMERCIO Y BANCOS.**

El año 1848 una ley fijó el tipo de medidas y pesos bajo el sistema métrico decimal lo que permitió ir ordenando también el sistema comercial, el que vivió una gran expansión, pero a su vez afectó la mano de obra artesanal debido a la sustitución de sus productos por otros importados. Paralelamente, el crecimiento comercial, que permitió el que cada tienda emitiera sus propios tipos de pago, también favoreció la creación de bancos comerciales. El 29 de agosto de 1855, se creó por ley la Caja de Crédito Hipotecario, para fomentar la agricultura mediante la entrega de préstamos a largo plazo.

---

<sup>17</sup> Krebs, Ricardo, Breve Historia Universal, Editorial, Universitaria, 1995.

Además, la misma ley autorizó la creación de sociedades anónimas para este fin, gracias a lo cual surgieron los bancos hipotecarios.

Ese mismo año comenzó a funcionar el primer banco autorizado legalmente, el Banco Valparaíso, y en 1856 surgió la primera compañía de seguros.

En 1860, se dictó la ley de bancos de emisión, que permitió producir papel moneda (sin control estatal) hasta por el 150% de las reservas del capital de cada banco. Un año después se creó por ley la Caja de Ahorros, perteneciente al estado<sup>18</sup>.

### **1.6.2.- EL NUEVO ORDEN LIBERAL.**

En materia política, hasta mediados del siglo XIX hubo dos grandes grupos políticos que representaban los intereses de la oligarquía: Conservadores y Liberales. Estos últimos no tuvieron mayor representación política luego de la guerra civil de 1830, en que el peluconismo (conservadores) resultó victorioso. Sin embargo, los liberales se transformaron en una dura oposición, quienes a mediados de siglo, comenzaron a plantear una serie de demandas que apuntaban a la restricción de las atribuciones del Ejecutivo en beneficio del legislativo, la laicización del Estado, y la garantía legal y práctica para el ejercicio de las libertades individuales.

### **1.6.3.- GUANO, SALITRE, COBRE, PLATA, GUERRA Y EXPANSIÓN CHILENA.**

Desde la década de 1840 y hasta 1875, la costa sur del Perú vivió dos auges exportadores: el del Guano y el del salitre. Varios miles de chilenos participaron en esos episodios: algunos como peones y mineros; otros como cargadores; unos menos como administradores y otros tantos, empresarios. Esa presencia también se verificó en la explotación de salitre en la entonces provincia boliviana de Antofagasta. En ambas regiones, se materializaron importantes inversiones chilenas.

---

<sup>18</sup> Villalobos, Sergio y Silva, Osvaldo, Historia de Chile, tomo 4, Editorial Universitaria, 1974.

En el año 1870, a través de ingresos de nuevos capitales, se mejoran las técnicas de elaboración y de transporte (surgimiento de la línea férrea), esto provoca un impulso en la industria del Salitre.

#### **1.6.4.- PRODUCCIÓN DE COBRE.**

También, la industria del Cobre Nacional, adquiere importancia mundial, a causa del aumento en la utilización del material rojo, en donde a principio de siglo XIX alcanzaba las 15.000 TM por año, mientras que en la década de 1940 llega a 44.000 TM, convirtiéndose en un exportador de primera importancia. Los primeros veinte años del siglo, el Cobre era exportado en forma de relaves y ejes hacia Swansea, Inglaterra, ello implicaba un castigo en el precio debido a la escasa elaboración del mineral, situación que se invierte por la incorporación de hornos de reverbero, los que reemplazan a los hornos de manga.

Tras 20 años de exploraciones y a través del esfuerzo de José Tomas Urmeneta, en 1852 se descubre la principal veta de la mina de Cobre Tamaya, lo que produjo un real aporte en la producción de este mineral. Más tarde, el mismo Urmeneta crea la industria fundidora de Cobre. Instalando las fundidoras de Guayacán y Tongoy, unida esta última a Tamaya a través de un ferrocarril, además habilita modernas instalaciones portuarias. Nuevos hornos de fundición se levantaron en Tongoy.

Estos avances provocaron un gran aumento en la producción de cobre, pasando de un nivel de 10.000 TM por año a 40.000 TM y en 1852 se crea la Compañía de Lota.

Por el sur, don Matías Cousiño compra la hacienda Colcura junto a su socio Tomás Bland Garland y organizan, la Compañía de Lota para la extracción de carbón.

#### **1.6.5.- PRODUCCIÓN DE PLATA.**

El 16 mayo de 1832 un joven arriero y cateador, de nombre Juan Godoy, hijo natural y mestizo de indio; descubrió el mineral de Chañarcillo, el más rico yacimiento de plata que haya existido en la historia de nuestro país, creador de grandes fortunas y sostén económico de la naciente república chilena.

A partir de este hallazgo, el auge de la Plata, y de la minería en general, se vio favorecida por la puesta en marcha del Ferrocarril entre Caldera y Copiapó, lo que provocó una disminución en los costos y tiempos de traslado, ya que anteriormente se realizaba en mulas. Este avance tecnológico fue gracias a Guillermo Wheelwright.

Nacerá también, gracias a la plata, el puerto de Caldera y la Escuela de Minas.

Posteriormente, nuevos descubrimientos y explotaciones aumentaron espectacularmente la producción de plata. La cual se incrementa de 7.000 - 10.000 kilos por año a comienzos de siglo, a una producción media anual de entre 100.000 y 150.000 kilos entre 1867 y 1900.

El auge de la plata en el siglo XIX tendrá su última expresión con el descubrimiento del Yacimiento de Caracoles en 1852<sup>19</sup>.

Mediando la década del 1970, se inicia un largo periodo depresivo de la economía mundial, que se refleja en una baja en los precios, afectando directamente al Cobre Nacional, produciendo una caída vertical de la que no se pudo recuperar hasta comienzos del siglo XX. Esto acrecentado por el agotamiento de algunos yacimientos locales y la explotación de grandes depósitos cupríferos en España y EE.UU., donde se inicia el empleo de técnicas más avanzadas.

Con anterioridad a las exportaciones el país, también, comerciaba productos agropecuarios, tales como cereales, cueros, charqui, y frutas secas.

#### **1.6.6.- EL DIARIO VIVIR DEL POBRE.**

Al término del siglo XIX, en los últimos treinta o cuarenta años, aflora con caracteres confusos el mutualismo. El obrero, el artesano, comienzan a agruparse en sociedades mutualistas o a plegarse a los partidos políticos de avanzada. Pero estas primeras manifestaciones no están claramente definidas, porque oscilan entre una aspiración política de reforma democrática, ajena a los intereses populares, o son simplemente vagas idealidades para llegar a una democracia social, que

---

<sup>19</sup> Cortés Lutz, Guillermo, Chañarillo, Cuando de las Montañas Brotó la Plata, Blogger, Copiapó. Agosto 2006.

entonces nadie, ni los hombres más cultos, habrían podido definir. La presentían sólo intuitivamente.

La vida del trabajador de la ciudad, en cuanto a las condiciones de higiene de las habitaciones, era miserable. Ya en 1868, una ordenanza municipal prohibió la construcción de ranchos, y la ley de municipalidades de 24 de diciembre de 1891 confirmó la prohibición anterior y dispuso "la construcción, en condiciones higiénicas, de conventillos, o casas de inquilinato para obreros y gente pobre". Cabe señalar que hacia fines del siglo XIX, las primeras respuestas a la precaria situación de la población obrera se pudieron observar en la Ley de Habitaciones Obreras del año 1906, pionera en el ámbito latinoamericano, que marcó el inicio de las labores directas por parte del sector público en la formulación y puesta en marcha de las políticas habitacionales, mientras que la primera población de obreros es de 1853 y los conventillos son casi de ese mismo año.

Los salarios de los obreros y artesanos de las ciudades habían subido considerablemente. Después de la Guerra del Pacífico llegaron a su etapa más alta. Los vicios inherentes a las clases populares de las urbes comienzan ya entonces también a acentuarse: el alcoholismo y las enfermedades sociales; la unión de la familia se destruye; su constitución se resiente hasta grados increíbles. El liberalismo anticlerical y escéptico predicado en quienes no podían entenderlo en su expresión filosófica, fue parte considerable a acrecentar este mal, y también la intransigencia de la Iglesia y la obra de un determinado partido, concluyó restándole adeptos. Sin embargo, estas clases populares pudieron recibir los beneficios de la enseñanza primaria, en una gran parte, más no de una manera que no llegara a avergonzar la cifra pavorosa de los analfabetos. He aquí, en esta cifra, otra causa de la esclavitud de las clases populares de Chile. Se las estimó únicamente como una fuerza política manejada, en los campos, por el señor de la hacienda, y en las ciudades, por el industrial o el comerciante, los partidos y la Iglesia. La política, en efecto, fue el deporte de la oligarquía en el siglo XIX. Ya se fuese pelucón o pipiolo, conservador o liberal, radical o demócrata, se buscaba el juego de la vida política por el realce que daba a la posición social, o para llegar a ella. "Los partidos según la expresión de un publicista, eran alianzas entre hacendados.

Una combinación política favorable podía conceder beneficios a cierta familia. Así debía malograrse todo impulso en favor de una democracia social. Por lo demás, nunca hubo ni siquiera esa iniciativa; todo lo concentraba la política, y dentro de su juego no era el espíritu democrático el que, en la alta clase social, pretendía nivelar las profundas diferencias que existían. Este es un acontecimiento muy posterior en nuestra historia, y es obra de la clase media emancipada de prejuicios y formada en los liceos del Estado y en la universidad. Al finalizar el siglo XIX, todavía las gamas sociales podían clasificarse así: el caballero de la aristocracia, el siútico de la clase media, el roto del pueblo y el pililo de la turbamulta".<sup>20</sup>

### **1.6.7.- CONFLICTOS SOCIALES.**

El desarrollo económico y una desigual distribución de la riqueza generan conflictos sociales y por lo mismo nuevas y variadas formas de asociación. Las condiciones de vida y laborales de los sectores populares, hacia fines del siglo XIX, son heterogéneas dependiendo en gran medida del carácter de la actividad productiva que efectúan, así como también del lugar geográfico donde se insertan y de su carácter rural o urbano. Alrededor de 1860, surgen las primeras mancomunales cuyo propósito es abordar en forma colectiva los problemas de sus asociados. Las clases populares adquieren visibilidad en la medida en que sus organizaciones se fortalecen y expresan por la vía de la huelga. Paradigmático resulta el conflicto de Iquique que da cuenta del nivel de violencia ejercido sobre un sector, de parte de las compañías mineras pero también de parte del estado chileno.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN CHILE.**

#### **2.1.- EL DERECHO DE ASOCIACIÓN.**

El derecho de asociación en Chile fue paulatinamente desarrollándose al margen de la ley e inclusive contrariando a la legislación de inicios del siglo XX, consiguiendo en su fuerza y porfía en

---

<sup>20</sup> Feliú Cruz, Guillermo, "La abolición de la Esclavitud en Chile". Editorial Universitaria, 1973.

el reconocimiento constitucional de la organización obrera más importante de nuestro siglo, esto es: El sindicato.

### **2.1.1.- ORGANIZACIONES OBRERAS EN CHILE Y DERECHO DE ASOCIACIÓN.**

En Chile han existido 3 vías identificables por las cuales los trabajadores se han representado orgánica y jurídicamente ante el Estado: el mutualismo, el mancomunalismo y el sindicalismo. Éste último, es la organización obrera por antonomasia<sup>21</sup>.

Durante mediados y fines del siglo XIX, las condiciones de vida de la clase trabajadora influenciaron el desarrollo y naturaleza de las organizaciones obreras. Ello se explica porque los canales institucionales vigentes no fueron suficientes para subsanar las imperfecciones del sistema económico liberal. El Estado no tenía la capacidad ni las atribuciones para organizar y llevar una política social que de soluciones a los problemas que se estaban produciendo en torno a las distintas actividades económicas, y en especial al factor humano. Con la oleada huelguística de 1890, el movimiento obrero se desarrolló de una forma nunca antes pensada, aunque irregular, hasta la primera guerra mundial. Un universo heterogénea de mutuales, cooperativas y sociedades de resistencia, atrajeron a miles de trabajadores para luchar por mejorar sus condiciones de vida, para obtener condiciones mínimas de seguridad o pedir al parlamento soluciones específicas. En los comienzos del siglo XX aparecen los sindicatos de trabajadores; y en algunas ciudades como Iquique, los sindicatos establecieron alianzas con las mutuales, dando origen a las mancomunales.

Los sindicatos son organizaciones de trabajadores con propósitos reivindicativos. Las Federaciones, Confederaciones, Uniones y Sindicatos, son las formas más utilizadas por los trabajadores para asociarse y darse sus estatutos, siendo el punto de llegada de una trayectoria de anteriores tipos de organización que, como las mutuales y mancomunales, constituyeron los principales antecedentes del moderno sindicato.

---

<sup>21</sup>Ulloa Z, Víctor, El movimiento Sindical Chileno del Siglo XX hasta nuestros días, textos de Capacitación OIT. 2003.

## **2.2.- MOVIMIENTO POPULAR EN EL SIGLO XX.**

La organización obrera en Chile comenzó a desarrollarse en la segunda mitad del siglo pasado. Los artesanos fueron los primeros trabajadores que gestaron sus propias organizaciones: las mutuales de socorro mutuo. En la vanguardia estuvieron los tipógrafos (la primera Sociedad de Tipógrafos se fundó en 1853), le siguieron luego artesanos de diversos oficios que fundaron, con Fermín Vivaceta, la sociedad Unión de Artesanos en 1862.

### **2.2.1.- MIGRACIÓN CAMPO – CIUDAD.**

Hacia fines del siglo, la clase obrera chilena había crecido en las minas, los puertos, el transporte, los servicios y en la incipiente industria nacional.

Las duras condiciones en las que la población de más bajos recursos desarrollaba su vida y sus actividades laborales, fue uno de los elementos que preocupó tempranamente a las autoridades públicas e instituciones privadas que lideraban la sociedad chilena de la segunda mitad del siglo XIX. Dichos estamentos, influidos por factores políticos, religiosos o sociales, argumentaban que era urgente intervenir para dar solución a los problemas más acuciantes de los grupos asalariados e indigentes. En este sentido, las élites intelectuales, eclesiásticas y civiles se movilizaron con distintas motivaciones en torno a las carencias de los sectores más necesitados, que fueron desde un temor a posibles alzamientos populares, pasando por la necesidad de llevar al país por la senda del progreso, hasta asegurar el orden social.

Con el comienzo del proceso de concentración de población en determinados polos manufactureros y mineros aumentan las áreas precarias de las ciudades chilenas. Los migrantes y pobres urbanos configuraron la base social de estas zonas o barrios populares, caracterizados por la ausencia de los servicios sanitarios básicos que tuvieron su repercusión en las condiciones de salud de aquellos habitantes.

En Chile la población urbana aumentó de forma importante en la segunda mitad del siglo XIX. En 1865, la población rural representaba el

75% del total del país. Diez años más tarde su porcentaje disminuyó, llegando al 65%, mientras que en 1885 su participación decayó nuevamente, bordeando el 62% del total de la población del país. Siguiendo la tendencia, en 1895 la población rural representaba sólo el 57%. En términos globales, en el período 1865-1907, la población del país crece de 1 millón ochocientos mil habitantes a 3 millones doscientos mil. Santiago, por su parte, aumenta de 129.807 a 332.724 personas en similar período de tiempo, presentándose dicho período como el de mayor crecimiento demográfico de una ciudad chilena hasta esos años. Esta dinámica poblacional tuvo efectos espaciales que marcaron la ciudad y uno de ellos estuvo representado en la fuerte expansión de los barrios pobres, donde la carencia de habitaciones higiénicas motivó las primeras medidas de la autoridad para abordar dicha situación.<sup>22</sup>

Los problemas sociales, a esas alturas, se habían hecho también muy agudos, y comprometían variados ámbitos; entre ellos, el de las condiciones de trabajo, ya que no existía a la fecha ninguna legislación social que protegiera al trabajador de los abusos del capital; los dueños de las minas especulaban con los salarios a través del sistema de fichas; eran frecuentes el atraso en los pagos, los despidos arbitrarios y la inflación deterioraba crecientemente el valor de los salarios encareciendo las subsistencias. Las formas habituales de residencia en las minas fueron los "campamentos" pobremente equipados mientras que en las grandes ciudades se extendían los conventillos y con ellos el deterioro de la salud y la calidad de la vida de los trabajadores y sus familias.

El Estado, como norma general, se desentendía de los problemas sociales aferrado a los principios liberales de no intervención en la economía. La clase política, por su parte, ocupaba su tiempo en cambiar ministros y acordar alianzas de gobierno más que en atender a los problemas sociales que se acumulaban en el país.

En este contexto, de empobrecimiento y de una clase obrera más numerosa y concentrada geográficamente en las minas del salitre en el norte, del carbón en el Sur y en ciudades como Santiago y Valparaíso,

---

<sup>22</sup> Cáceres Quiero, Gonzalo, Barrios Obreros en Santiago de Chile. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005.

comenzaron a surgir, a principios de siglo, nuevas organizaciones obreras: las Sociedades de Resistencia y las Mancomunales.

A diferencia del mutualismo, estas nuevas organizaciones combinaron la auto-defensa y la ayuda mutua con el enfrentamiento y la lucha con sus patrones, acciones que, además, tenían el respaldo ideológico proveniente del sindicalismo europeo y las ideas católicas que reaccionaron a través de la publicación de Encíclicas.

La "cuestión social" adquiriría así nuevos significados y no sólo se refería, ahora, a las inhumanas condiciones de trabajo y de vida de los más pobres, sino que comprometía también sus luchas.

Las élites y los patrones se sintieron entonces incómodos, viendo en ello, principalmente, una amenaza para el orden social, reprimiendo los principales movimientos de protesta obrera. En Valparaíso en 1903; frente a una semana de agitación popular que se vivió en Santiago en 1905 y del modo más brutal en relación a las huelgas mineras del Norte.

La masacre de la Escuela Santa María es, sin duda, el testimonio más elocuente de la violencia con que actuó el Estado y la élite en esta etapa de la historia del movimiento obrero.

Chile entraba de este modo al nuevo siglo, conociendo de los significados de la oposición capital-trabajo y de las luchas populares por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

En 1910, ya había más de 400 organizaciones mutualistas y un número creciente de sindicatos de trabajadores de la metalurgia, de empleados ferroviarios y tipógrafos, entre otros. La celebración del 1 de mayo (día mundial del trabajador) fue, año a año, creciendo en convocatoria popular, para llegar a reunir, en 1907, a más de 30 mil personas en las calles de Santiago<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Collier, Simon y Sater, William, Historia de Chile 1808-1994, Editorial Cambridge, 1999.

### **2.2.2.- EL GERMEN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.**

Entre 1902 y 1908, hubo alrededor de doscientas huelgas y la falta de respuestas positivas por parte de las autoridades políticas, provocó una escalada de movilizaciones sociales. La huelga portuaria de Valparaíso, en 1903, la huelga de la carne, en Santiago, el año 1905, y la Matanza de Santa María de Iquique, en 1907, muestran el ascenso organizativo y reivindicativo del movimiento obrero<sup>24</sup>.

Las primeras reivindicaciones logradas por el movimiento social se tradujeron en las primeras leyes Sociales, siendo escasas en número y muy poco satisfactorias en relación a las urgentes demandas que alegaban soluciones cuyo contenido evidenciaba los defectos de fondo en las relaciones del trabajo, a saber:

- Ley 1838 de 1906 sobre Habitaciones Obreras.
- Ley 1940 de 1907 sobre Descanso Dominical, modificada en 1917.
- Ley 2951 de 1915 conocida como la Ley de la Silla.
- Ley 3170 de 1916 sobre Accidentes del Trabajo.
- Ley 3138 de 1917 sobre Salas Cunas.
- Ley 3379 de 1918, que creó la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

### **2.2.3.-FORMACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL.**

En 1920, comienza una nueva etapa, como consecuencia del llamado Movimiento Social del año 20. Dicho movimiento permitió un incremento notorio de la producción de legislación social que tuvo como causas inmediatas:

1.- La postulación a la presidencia de la República de don Arturo Alessandri que dentro de su programa de gobierno prometió "a la chusma" dictar un Código del Trabajo. Siendo ya presidente electo, en 1921 envió al Congreso un proyecto de Código del Trabajo, pero al tener

---

<sup>24</sup> Ulloa Z. Víctor, El movimiento Sindical Chileno del Siglo XX hasta nuestros días, Textos de Capacitación OIT. Chile 2003.

mayoría opositora, éste quedó archivado y sólo unos años después se rescató, parcialmente, su contenido con el golpe militar de 1924.

2.- El segundo hecho que posibilitó el profuso escenario de leyes sociales, dice relación con la creación de la OIT en 1919, ya que su fundación obedeció al compromiso expreso de los gobiernos de los países triunfantes de la 1ª Guerra Mundial, que terminando ésta solucionarían la cuestión social emergente, derivada de las precarias condiciones económicas y sociales producto del floreciente maquinismo de la Revolución Industrial. Chile como miembro de la OIT, no escapó a dicho compromiso.

En nuestro país, entonces, inspirado en las normas de la reciente creada OIT, en 1914, se presentó un proyecto de Código del Trabajo al Congreso Nacional en el que se abordaban temas relativos a:

- Reglamentación del Trabajo,
- Asociaciones profesionales,
- Conflictos del Trabajo y
- Previsión y seguros sociales.

Posteriormente, El Congreso Nacional, antes de ser disuelto, con motivo del golpe militar de 1924 ya mencionado, aprobó, en lugar del Código propuesto por el ejecutivo, una serie de leyes que serían el fundamento de toda la legislación que regiría, después, las relaciones laborales, durante más de medio siglo. Estas leyes fueron:

- Ley 4.053, sobre Contrato de trabajo Obrero.
- Ley 4.054, sobre Seguro Social Obligatorio de enfermedad e Invalidez.
- Ley 4.055, sobre Accidentes del Trabajo.
- Ley 4.056, sobre Tribunales de Conciliación y Arbitraje.
- Ley 4.057, sobre Organización Sindical.
- Ley 4.058, sobre Sociedades Cooperativas y
- Ley 4.059, sobre Empleados Particulares.

Para esta memoria de grado, obviamente, la más importante la constituye la ley que reguló la Organización Sindical que por primera vez permitió el establecimiento de los sindicatos industriales y profesionales, otorgándoles Personalidad Jurídica, lo que en la práctica significó el comienzo de su existencia legal.

Le ley en comento, también permitió a los afiliados a los sindicatos industriales participar en las utilidades de la empresa, pudiendo beneficiarse, a falta de estipulación con el patrón, desde un 6% hasta un 10% de los sueldos y los salarios de los obreros sindicados que se les hubieran pagado durante un año.

Cabe destacar que esta ley recogió en su texto y de forma expresa, los principios y valores de su máspreciado antecedente organizativo, que es el Mutualismo, ya que señaló como uno de los fines del sindicato Industrial, además del de representación ante la empresa, el de "Atender a los Fines de la Mutualidad y la cooperación"<sup>25</sup>.

Al año siguiente, en 1925, se aprobaba la Constitución que venía a reemplazar a la del año 1933. En esta Constitución de 1925, se reconocieron algunos derechos básicos, como la protección al trabajo, a la industria y a la seguridad Social<sup>26</sup> y junto a la Constitución y a modificaciones de las leyes sociales existentes, se dictaron Decretos Leyes muy beneficiosas para los asalariados, tales como:

- DL 442, sobre Protección a la maternidad obrera,
- DL 454 y 767 que creó la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas,
- DL 689, que estructuró la Dirección General de Beneficencia Pública y Asistencia Social,
- DL 2.100 de 1927, que creó los Tribunales del Trabajo.

La culminación de este frondoso periodo de legislación social, termina con la dictación del Código del Trabajo en el año 1931.

### **2.3.- EL CÓDIGO DEL TRABAJO Y EL MOVIMIENTO SOCIAL.**

Con la dictación del Código del trabajo, se produce un marcado aumento y refuerzo de movilización obrera en Chile. Su organización veía ostensibles resultados que significaban en forma creciente el surgimiento de una legislación protectora de la parte más desprotegida

---

<sup>25</sup> Ley 4.057, La Organización del Sindicato Industrial, 8 de Septiembre de 1924.

<sup>26</sup> Valencia, Luis, Anales de la República. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986.

y débil de la relación laboral, de tal manera que las leyes que se aprobaban, aunque imperfectas, iban en estrecha relación con las demandas y protestas obreras.

A partir del año 1932, ya en el segundo gobierno de Alessandri, se dictan numerosas leyes, que van modificando y complementando toda la legislación laboral existente.

Los textos legales nacidos en esta etapa dicen relación con el trabajo y la seguridad social:

- Ley 6.020 de 1937, establece un sueldo vital, asignación familiar, reajusta sueldos y crea un sistema de Indemnización por años de Servicio.
- Ley 6.037, crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.
- Ley 6.174 de 1938, establece la medicina Preventiva para Empleados y Obreros.
- Ley 6.939 de 1941, sobre Gratificación Obligatoria.
- Ley 8.569 de 1946, creó la Caja Bancaria de Previsiones.
- Ley 8.811 de 1947, sobre Organización Sindical de los Obreros Agrícolas.
- Ley 8.961 de 1948, dispuso el pago de la semana corrida para los obreros.
- El año 1952 se dictaron las Leyes 10.883 crea el Servicio de Seguro Social, la 10.475, sobre Pensiones de Empleados Particulares y la 10.986, sobre continuidad de la Previsión.

#### **2.4.- EL MINERO Y LA CUESTIÓN SOCIAL (1883 – 1929).**

Chile, luego de la Guerra del Pacífico, que concluye en 1883 bajo la administración de Domingo Santa María, amplía su territorio soberano a las actuales provincias de Tarapacá y Antofagasta; territorio en el que se explota el salitre. Este material se transforma rápidamente, y hasta fines de la década de los 20, en la principal fuente de riqueza de la economía chilena. Se constituyen un conjunto de oficinas para la explotación del mineral, a partir de la llegada de nuevos capitales nacionales y extranjeros, principalmente ingleses, franceses y alemanes, y más adelante estadounidenses. A partir de los recursos recaudados por la exportación de salitre, el Estado chileno desarrolla fuertes inversiones en infraestructura portuaria, caminera, ferroviaria,

educacional y obras públicas en general (hospitales, redes de alcantarillado y alumbrado y edificios públicos). La explotación del caliche dinamiza además otros sectores de la economía nacional como la agricultura y la industria, se incrementaron el cultivo de trigo en el sur y la vitivinicultura en el centro, y las empresas industriales de producción de bienes de consumo se expandieron<sup>27</sup>, particularmente en este último caso, las áreas de los alimentos, los insumos básicos, el vidrio y el carbón, la metalmecánica y las fundiciones. Pese a lo anterior, las condiciones laborales y de vida de los sectores populares, aunque diferentes entre un grupo y otro, no alcanzan niveles satisfactorios. La expansión de las ciudades genera movimientos migratorios de gran envergadura, lo cual agrava los problemas de hacinamiento, insalubridad, enfermedades, mortandad, alcoholismo y prostitución.

La carta transcrita, a continuación, refleja de manera directa la situación de los mineros del norte y las demandas que los unían como movimiento, en donde un grupo de trabajadores mineros de la Federación de Obreros de Chile, en el año 1925, le dirigen al administrador de la salitrera un petitorio laboral:

### **Transcripción**

523

Seccion Iberia Marzo 12 de 1925

Señor

Administrador

Mi mui señor nuestro, los trabajadores que estamos bajos sus órdenes, de las distintas secciones en reunion jeneral se acordó enviar un pliego de peticiones a Usted, en el cual se le hacia ver a Usted los atropellos cometidos con nosotros por el jefe de pampa, en el cual nada se a solucionado siempre han siguen las represalias con los trabajadores, y dandonos cuenta la comicion que enviamos nosotros los obreros a entrevistarse con Usted y espresarle los motivos de la espulsión tan violenta del compañero Desiderio Flores.

Señor Administrador imponiendonos bien y analizando en debida forma a nuestro alcance los trabajadores que estamos bajo sus órdenes en reunion jeneral hemos resuelto en vista de la negativa que hemos tenido por el representante de la compañía presentarle un nuevo pliego de peticiones en el cual le escedimos respeto y ser respetado, en vista

---

<sup>27</sup> Pinto, Aníbal, Chile, Un Caso de Desarrollo Frustrado. Editorial Universitaria, 1973.

de la situación inapremiante que estamos los trabajadores de esta, por culpa del jefe de pampa Manuel I. Tapia hemos convocado los siguientes puntos que son de suma necesidad.

1° Punto pedimos la vuelta del compañero Desiderio Flores al trabajo por no haber motivo justificado ante presencia señor Administrador.

2° Punto Pedimos el traslado del jefe de pampa a otra sección, por ser intratable y provocativo con los trabajadores

3° Punto pedimos nosotros los particulares que se nos ponga una cuadrilla de llenadores de carros los que trabajamos en esos rajos por cuenta de la Cia, y que se nos ahumenten los barreteros por atrasarnos mucho con tiros

4° Punto pedimos nosotros los barreteros el trabajo a la vuelta en la sección en que trabajamos y aumento de \$ 1,50 por pies y dos brocasos diarios

5° Punto pedimos nosotros los carreteros que se nos aumente el 30% en nuestro jornal y los cuarteadores pedimos aumento de un 40% para nuestro jornal

6° Punto pedimos nosotros los trabajadores de la sección máquina derripiadores aumento por fondada 50 ¢ más que anterior se nos pagaba dos pesos bota rripio pedimos aumento por fondada de 30¢ más<sup>28</sup>

## **2.5.- LAS FEDERACIONES OBRERAS.**

El obrero de nuestro país también se incorporó a la ola de ascenso del movimiento obrero mundial. Su característica de país semicolonial no lo impidió desarrollar sus organizaciones de clase, paralelamente a la de los países altamente industrializados, aunque, sin duda, dichas organizaciones europeas, dejaron el camino que se constituyó en el gran modelo a observar y en este aspecto, por lo menos, no existió tanta diferencia de tiempo entre el desarrollo de los organismos sindicales y políticos de los trabajadores de los países atrasados con el de los adelantados.

---

<sup>28</sup> Escritos de Nuestra Historia, Educarchile. Cl.

### **2.5.I.- FEDERACIÓN OBRERA DE CHILE (FOCH)<sup>29</sup>.**

La Federación Obrera de Chile se fundó el 18 de Septiembre de 1909, y, no obstante la ausencia total de legislación sindical, en 1912 el gobierno le concedió personalidad jurídica. Como organización obrera, siguió la tradición mutualista que había orientado a los trabajadores chilenos en la segunda mitad del siglo pasado. La FOCH, como su nombre lo informa, constituyó la primera organización de trabajadores de carácter nacional, recogiendo, como una de las causas inmediatas de su fundación, la existencia de innumerables organizaciones locales a lo largo del país y especialmente, en la zona norte. Su antecedente organizacional más próximo se encuentra en el gremio ferroviario con el nombre de Gran Federación Obrera de Chile (GFOCH) pero con una orientación conciliatoria y colaboracionista respecto de la empresa, lo que le permitió obtener el apoyo y bendición de la Iglesia Católica. Sin embargo a diez años de su fundación, en 1919, reformuló por completo sus orientaciones y se transformó en una asociación sindical revolucionaria<sup>30</sup>, bajo la dirección de Luis Emilio Recabarren, quién la organizó con una clara fisonomía clasista, clausurando, de este modo, la etapa y el carácter mutualista de las organizaciones precedentes, incluyendo a la FOCH.<sup>31</sup>

La FOCH, tuvo un carácter nacional y ello la pone como organización pionera y como un ascendiente y antecedente de la actual Central Unitaria de Trabajadores.

Al momento de su fundación, en 1909, la FOCH agrupó a diversas categorías de trabajadores ferroviarios: operarios, jefes de taller, mayordomos y obreros de Maestranza.

Sus propósitos declarados fueron "propender al perfeccionamiento moral e intelectual de sus miembros" al mismo tiempo que a "su ayuda efectiva". Se proponía, asimismo, intervenir amistosamente entre los desacuerdos que se produzcan entre los obreros y los patrones, siempre que las causas sean justificadas". Su estandarte oficial fue bendecido por la Iglesia y contó con el apoyo de sectores católicos conservadores.

---

<sup>29</sup> Ljubetic Vargas Iván, Historia de la Asociación de Pensionados de Chile, LOM, editores, 2007.

<sup>30</sup> Declaración de Principios de la FOCH, 25 de diciembre de 1919.

<sup>31</sup> Bibliotecaobreroa.cl

La FOCH creció, ostensiblemente, en sus primeros años de funcionamiento, cooperó con la débil acción del Estado y se organizó en Consejos Federales por provincias y departamentos<sup>32</sup>. Éstos se constituían con Uniones, Sindicatos, Sociedades y Gremios de las distintas regiones del país.

En la Convención de 1917 se consideró explícitamente este problema y se acordó agrupar a toda la clase obrera sin distinción de sexo, partido o religión. En este mismo evento, se había configurado ya una tendencia revolucionaria al interior de la FOCH, coexistiendo con una mayoría que se identificaba con el ideario del partido Demócrata, dejando en el olvido su pasado mutualista y la gravitante influencia del abogado Marín Pinuer, del partido conservador, vuelco que se caracterizó, también por la relación estrecha que se concibió entre la acción sindical y la acción política<sup>33</sup>.

### **2.5.2.- LA FOCH Y ALESSANDRI.**<sup>34</sup>

La elección de Arturo Alessandri simboliza la victoria de los trabajadores, pero también de los sectores reformistas del bloque dominante. Esta victoria estuvo precedida de un importante movimiento de los trabajadores: los mitines del hambre de 1919. Esta forma de protesta fue conducida por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (AOAN), la cual alcanzó una gran amplitud social y laboral. Este efecto presión se trasladó inmediatamente al nuevo gobierno. No obstante, la alianza entre el bloque dominante, Alessandri, el Partido Obrero Socialista (POS) y las organizaciones de trabajadores, simbolizada en la Federación Obrera de Chile (FOCH), tenía límites precisos. Así como Alessandri había conquistado el gobierno, la derecha mantenía el control del Senado. Un compromiso pactado entre la oligarquía terrateniente y Alessandri estipulaba que las reformas se limitarían meramente al ámbito urbano. Por otro lado, el emergente movimiento sindical mostró una actividad incesante. Entre 1916 y 1925 hubo 758 huelgas, el 36.4% de ellas debido a salario y el 15.7% por motivos sindicales. El aumento en el número de huelgas tiene que ver con la diversificación industrial y el crecimiento de la masa asalariada.

---

<sup>32</sup> Vitale, Luis, Historia del Movimiento Obrero, Editorial POR, 1962.

<sup>33</sup> Durán, Francisca, Entre la Acción Sindical y la Acción Política, Revista Izquierdas, 2006

<sup>34</sup> Ulloa, Víctor, Historia del Sindicalismo en Chile, Cuadernos de Capacitación. OIT, Chile, 2003.

A lo anterior se suma el aumento cuantitativo y cualitativo de las organizaciones de los trabajadores. En 1921 las mutuales constituyeron la Confederación Nacional Mutualista, llegando a tener registrados 100 000 afiliados.

En 1921, las mancomunales agrupadas en la FOCH totalizaban 80.000 asociados y un nutrido proceso de convenciones y afiliaciones a otros organismos, logrando, en ese mismo año, la afiliación a la Internacional Sindical Roja de Moscú<sup>35</sup>, que se realizó en el Cuarto Congreso Nacional en la ciudad de Rancagua, lo que significaba, con esta afiliación que la FOCH se adscribía a la línea marxista-leninista de la Tercera Internacional de Moscú de 1919. En ese período el POS fue el partido con mayor influencia sobre la FOCH, pero el desarrollo de los acontecimientos, posibilitó que en 1922 el POS se transformara en el Partido Comunista.

Alessandri asumió el poder con la ayuda de los trabajadores, pero en muy contadas ocasiones gobernó con ellos o para ellos. Su concepto de la política de masas sólo se limitaba a la movilización electoral, cuestión que se demostró cuando el Congreso obstruyó sus proyectos de ley. En 1924 triunfa en ambas Cámaras merced a una abierta intervención electoral. Tanto el Ejecutivo como la oposición buscaron zanjar sus diferencias apelando a un referente externo: los militares. La Legislación Laboral de 1924 fue aprobada por la fuerza y la amenaza. Un año después se aprobó la Constitución de 1925 que solamente se aplicaría a contar de 1932. La nueva Carta Fundamental daba al Estado mayor poder sobre la propiedad privada, además de elegir en forma directa al Presidente de la República.

### **2.5.3.- LA FOCH Y EL GOBIERNO DE IBÁÑEZ.**

En los años 25, la FOCH orientaba su acción en vistas a constituir una "fuerza obrera" y hacerse poderosa para alcanzar la "redención social" en el socialismo. Al mismo tiempo, buscaba incidir en la política nacional articulándose con otros gremios, con los cuales compartía la idea de una reforma en la Constitución que reestructurara el Estado en sus formas y en sus acciones.

---

<sup>35</sup> Movimiento Sindical, dulcepatría.cl

En la medida que estas reformas no prosperaron y la crisis nacional persistió, la FOCH tendió a radicalizar su discurso y sus posiciones.

En esta época, se vivía desde los inicios de la década del 20, un clima de permanente agitación social y política. La crisis comprometía a las diversas instituciones del Estado y los movimientos sociales, si bien alcanzaban un protagonismo social y político importante, vivían también internamente tensionados entre mantener sus autonomías y apoyar a los principales caudillos civiles y militares de la época, como lo fueron Alessandri e Ibáñez.

Luego de que fuera promulgada la Constitución de 1925, se convocó a elecciones presidenciales donde triunfó el conservador Emiliano Figueroa. Este logró agrupar temporalmente a los partidos políticos históricos (liberales, conservadores y radicales) en contraposición a la Asamblea Nacional de Asalariados, que levantó la candidatura del médico militar José Santos Salas.

El gobierno de Emiliano Figueroa muy pronto se vio superado por la crisis nacional que persistía y por el poder que acumulaba, desde el Ministerio de guerra, el coronel Carlos Ibáñez.

El 7 de abril de 1927, Figueroa renunció a la presidencia, dejándole abierto el camino a Ibáñez, que gobernó autoritariamente desde julio del año 1927 hasta 1931.

En la primera fase de la dictadura, algunos sectores confiaron en la "acción depuradora" que Ibáñez ofrecía realizar. Tal fue el caso de algunos sindicatos afiliados a la FOCH. También, el de los maestros que creyeron posible que bajo este gobierno se realizaría la reforma educacional que ellos propiciaban.

Ibáñez, por su parte, alentó la organización obrera, con la legislación aprobada en 1924 y con una política que permitió hacer importante cambios en el aparato público, tales como:

- La división territorial de la República en 16 provincias.

- La creación de la Contraloría General de la República, la Dirección General de Aprovechamiento del Estado, la sindicatura de quiebras, la Inspección General del Trabajo, el Instituto de Crédito Popular, y la Junta de Exportación Agrícola.

- Se dictó el Código del Trabajo, así como el Estatuto Administrativo y el Estatuto de la Universidad de Chile<sup>36</sup>.

Pero, al mismo tiempo que se sucedían estos importantes avances para el país, durante su gobierno se dio curso a la mayor de las represiones sobre la FOCH y el Partido Comunista al proscribirlo en marzo de 1927 y, mediante esta medida, su prensa clausurada y sus militantes de base y dirigentes asediados y perseguidos, relegados y encarcelados.

La represión al Partido Comunista comprometió gravemente a la FOCH, no sólo porque fue igualmente reprimida, sino por la estrecha vinculación que existía entre ambas organizaciones.

Muchos de sus dirigentes nacionales eran dirigentes al mismo tiempo de la FOCH y del PC y su periódico oficial "Justicia" lo compartía como órgano oficial de ambas entidades.

Sin duda que la represión de Ibáñez, sumada a los efectos económicos de las crisis, que en estos mismos años desarticuló la producción minera y con ello a importantes núcleos obreros organizados, influyeron en el debilitamiento de la FOCH.

La estrecha vinculación de la FOCH y el PC fue también un problema crucial hacia 1930 no sólo en relación a la represión, sino que también en relación a sus orientaciones.

A partir de 1927 el PC modificó su estructura orgánica, siguiendo de manera más directa las orientaciones de la III Internacional y sectarizando su discurso y sus posiciones en relación a los otros grupos políticos populares que surgieron en estos años.

---

<sup>36</sup> Memoria Chilena. cl

A la caída de de Ibáñez, la FOCH se reorganizó en condiciones de gran debilidad orgánica insistiendo, sin embargo, en una política de "Frente Único por la Base". Esta política enfatizaba en la máxima autonomía del movimiento y descartaba toda alianza con grupos socialistas y anarquistas. Estas orientaciones comenzaron a modificarse recién hacia 1935, año en que la FOCH se incorporó al proceso de reunificación sindical, despidiéndose como Central Obrera.

Este proceso culminó, en 1936, con la fundación de una nueva Central Sindical de carácter nacional: la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH).

#### **2.5.4.- LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE CHILE (CTCH).**

##### **2.5.4.1.- ANTECEDENTES DE SU FUNDACIÓN.**

Hacia fines de 1934, existían tres grandes Centrales Sindicales que buscaban articular y dirigir al movimiento obrero:

-La FOCH (Federación Obrera de Chile), que había logrado reorganizarse y que insistía en la política de "frente Único" por la base; es decir, la unidad de la base para oponerla al régimen de explotación capitalista así como también a socialistas, anarquistas y reformistas que no expresaban los "verdaderos intereses históricos de la clase obrera".

-La CGT (Confederación General del Trabajo) que había reagrupado en 1931 a los trabajadores de orientación anarquista y que era partidaria de la "acción directa" de los productores y reacia a los pactos y combinaciones políticas.

-La CNS (Confederación Nacional de Sindicatos) que agrupaba principalmente a sindicatos legales, pero que sostenía principios clasistas y respondía a orientaciones socialistas.

Junto a estas Centrales, diversos sectores obreros permanecían al margen de ellas y mantenían sus propias federaciones sectoriales.

Algunas de éstas eran la de los ferroviarios, de los navegantes, los panificadores, etc.,

Luego de dos años, en diciembre de 1936, el proceso unitario había madurado lo suficiente como para que se constituyera una Central Única de los trabajadores: La Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH).

Su organización base eran los sindicatos y éstos podían ser industriales o profesionales, legales o libres y se constituirían con 25 miembros como mínimo. Su estructura organizativa estaba compuesta por el Consejo Directivo Nacional, como el más alto órgano jerárquico, siguiéndolo en orden jerárquico decreciente las Federaciones Industriales Nacionales, luego los Consejos Provinciales, las Uniones Industriales Provinciales, los Consejos Departamentales y Locales y en su base los Sindicatos, Gremios o Asociaciones legales o libres, teniendo como sede de su funcionamiento la ciudad de Santiago.

#### **2.5.4.2.- LOS FINES DE LA CTCH.**

La CTCH, a partir de su Declaración de Principios y Estatutos del año 1943, tuvo fines con un carácter muy diferente al de la FOCH y que estuvieron marcados por la colaboración de clases, de confianza en la clase patronal, de unidad con ella en los Frentes Populares, abandonando así las ideas del socialismo y la lucha contra el régimen capitalista<sup>37</sup>, haciendo énfasis en que la lucha debía ser en contra del Fascismo.

Algunos de esos objetivos, están en la señalada Declaración de principios y fueron suscritas por Bernardo Ibáñez como secretario general, Salvador Ocampo, como subsecretario general y Esterfio Silva y Luis Sandoval Sáez, como secretarios de control y organización, a saber:

- a) Agrupar en su seno a todos los trabajadores del país en una sola Central Sindical.
- b) La defensa permanente de los intereses y las reivindicaciones económicas y sociales de los trabajadores chilenos.

---

<sup>37</sup> Centrales Sindicales, bibliotecaobrera.cl

e) La CTCH, adherida a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) mantendrá estrechas relaciones solidarias con todas las Centrales del Continente Americano e impulsará con máxima decisión a unidad de todos los trabajadores del mundo.

d) La unidad de todos los trabajadores y los pueblos para ganar la guerra y aplastar al fascismo; mantenerse unidos en la victoria y en la post guerra para el perfeccionamiento de la democracia y la construcción de un mundo mejor, sobre la base de paz duradera, sin fascismo ni régimen de gobierno contrarios a la voluntad popular, para que las clases asalariadas puedan disfrutar de la libertad, trabajo y bienestar a que tiene derecho.

e) Asegurar a todos sus organismos el más amplio ejercicio de una auténtica democracia sindical y el respeto a los derechos de cada organismo y afiliado, para opinar sobre la marcha de la institución.

El Consejo Directivo de la CTCH, quedaba, conforme el artículo 82 de sus Estatutos, facultado para tramitar ante los poderes públicos el reconocimiento legal de la Confederación<sup>38</sup>.

En la década del 40, coexistan en el ámbito partidario propuestas políticas diferentes.

Los comunistas eran partidarios de una política de "Unidad Nacional" mientras que los socialistas argumentaban que era esta política la que había conducido a la moderación de las demandas populares.

La crisis estalló poco tiempo después, bajo la vicepresidencia de Alfredo Duhalde, en 1946.

En el mismo año 1946, la huelga de obreros salitreros declarada ilegal por el gobierno, llevó al mayor agudizamiento del conflicto político en la Izquierda y con ello al quiebre de la CTCH.

---

<sup>38</sup> Declaración de Principios y Estatutos de la Confederación de Trabajadores de Chile, 1943.

La huelga salitrera fue reprimida y cancelada la personalidad jurídica de los sindicatos. Frente a este hecho la CTCH protestó y exigió un cambio de política en el gobierno, pero tomó, al mismo tiempo, medidas de fuerza, convocando a un paro nacional en febrero de 1946 y a una manifestación pública, días antes, en la Plaza Bulnes. La manifestación fue fuertemente reprimida perdiendo la vida seis trabajadores. Se fue entonces al paro y el gobierno aceptó parcialmente las demandas de la CTCH e invitó a los socialistas a integrarse al gabinete. Estos aceptaron, mientras que los comunistas insistieron en mantener el paro nacional.

El conflicto político no se resolvió al interior de la multisindical y en la práctica, a partir de este momento, se estructuraron dos CTCH: una comunista y otra socialista.

Los principios y orientaciones dominantes en 1936, se hicieron ahora del todo insuficientes. Mientras las alianzas y pactos políticos dominantes en la época se mantuvieron y las tácticas parecían dar buenos resultados el movimiento parecía bien encaminado.

Al entrar en crisis las alianzas políticas, la unidad alcanzada por los trabajadores en la CTCH se vio fuertemente amenazada hasta llegar a la división. En otras palabras, la extrema dependencia del movimiento sindical respecto de los partidos hizo que la unidad sindical se mantuviera mientras se logró mantener la unidad política.

La CTCH logró extender significativamente la organización obrera, contribuir al éxito de muchas luchas sectoriales, pero no logró canalizar adecuadamente el descontento popular que se fue acumulando como producto de los límites que representó en Chile la experiencia de frentes populares.

## **CAPÍTULO TERCERO.**

### **LA CUT, SU FUNDACIÓN Y SU DESARROLLO.**

#### **3.1.- CONTEXTO HISTÓRICO.**

La efervescencia social de comienzos de los 50, el desconcierto de los partidos políticos y los agudos problemas económicos fueron las bases que permitieron el triunfo de Carlos Ibáñez del Campo en las elecciones presidenciales de 1952. Con un discurso "nacionalista popular" que, precisamente, se fundaba en la denuncia de los problemas y con una propuesta de gobierno basada en el orden, la seriedad, el apoliticismo y el desarrollo económico, logró captar el sentido común nacional de esa época. Sus contendores (el derechista liberal-conservador Arturo Matte Larraín, el radical Pedro E. Alfonso apoyado por la Falange y el socialcristianismo y Salvador Allende representando al Frente del Pueblo de socialistas y comunistas) tuvieron poco que ofrecer al país e Ibáñez no tuvo problemas para lograr casi un 50% de los votos.

Ya desde 1947 comenzó un proceso de luchas y huelgas. Como vimos, la CTCH se había dividido, y el movimiento sindical se hallaba disperso y desarticulado. Esto significó también una crisis y rompimiento con años de política de cooptación de los sindicatos y un resurgimiento no sólo de las luchas obreras, sino de recuperación de sus organizaciones. La creciente resistencia obrera y popular, el alza de las luchas obreras y populares se traduciría en multitud de conflictos, marchas y huelgas durante estos años. De 20.844 huelguistas en 1948 se llegaría a 151.715 en 1952. Comienzan también intentos de reorganizar las dispersas filas obreras<sup>39</sup>.

En 1950 se crea el Comando contra la Especulación y las Alzas, bajo la dirección de Clotario Blest, que declara en 1951 un paro general y llama a una Marcha contra el Hambre. Durante 1952 se convoca un Comité Nacional de Unidad de Obreros y Empleados, y en 1953 se forma una Comisión de Unidad Sindical que llamaría a un Congreso Constituyente en 1953, aunque los primeros intentos unitarios datan sin

---

<sup>39</sup> Cruces, Natalia, La CUT del 53, clasecontraclase.cl

embargo de principios de la década del cincuenta. Se suman así a la Junta Nacional de Empleados de Chile (JUNECH) creada en 1948, el Movimiento Unitario Nacional de Trabajadores (MUNT) y el Comité Relacionador de Unidad Sindical (CRUS).

### **3.2.- FUNDACIÓN DE LA CUT.**

La celebración unitaria del primero de mayo de 1952 cierra, transitoriamente, el proceso de rearticulación sindical que conduciría a la creación de la CUT.

Se abre, entre mayo y septiembre del año 1952, una suerte de paréntesis en que la dinámica del proceso político nacional, concretamente la coyuntura de la elección presidencial de ese mismo año, se vuelve dominante e incide en el proceso de unificación sindical.

El gobierno de Gabriel González Videla (1946- 1952) tuvo un triste final para lo que fueron las inspiraciones iniciales del Frente Popular y los gobiernos radicales que, en alianza con los partidos de izquierda, dominaron los años 40.

La voluntad inicial de desarrollo y fortalecimiento del sistema político democrático culminó con el recurso a la exclusión política y la represión como modo de asegurar la estabilidad del mismo sistema. El énfasis en la solución de los problemas Sociales y económicos más agudos de los sectores postergados del país, derivó en insensibilidad ante el empobrecimiento de las grandes mayorías. El desarrollo económico nacional basado en la colaboración entre empresarios y trabajadores, amparado por un Estado que invertía sus recursos en desarrollar una infraestructura que lo facilitara y legislando en su favor, terminó en una política económica incapaz de salvaguardar una justa distribución de la riqueza, que soslayaba la responsabilidad estatal a ese respecto y que burlaba la legislación laboral existente.

El triunfo de Ibáñez repercutió en la relación que hasta ese momento mantenían las distintas fuerzas políticas del país y esto incidió en la disposición de los distintos referentes sindicales que participaban del proceso unitario. La unidad sindical se convirtió en una necesidad

social compartida por todas las tendencias políticas que actuaban en el seno del sindicalismo. La necesidad de hacer frente al nuevo gobierno, que cargaba con el recuerdo de lo que había sido la experiencia autoritaria de Ibáñez en el ocaso de los 20, con los contenidos amenazantes de su campaña electoral y con la vaguedad de su programa de gobierno, aceleró el proceso de reunificación sindical. Cada una de las tendencias políticas con influencia en el sindicalismo, hizo su propia lectura de la coyuntura y, por razones diversas en cada caso, coincidieron en la importancia y urgencia de ambas a la unidad sindical. Este hecho favoreció el proceso unitario aunque sin sacarlo de su lógica esencialmente sindical. La experiencia de rearticulación de los anteriores, principalmente ligada a luchas concretas y centradas en torno a reivindicaciones, hacía valorar con mucho énfasis la necesaria autonomía de los partidos que debía preservar el sindicalismo. De hecho, el trabajo al que se abocó, en 1952 la Comisión Nacional de Unidad Sindical, en la que confluían las distintas tendencias, una vez pasada la coyuntura electoral, se centró en la definición de aquellas reivindicaciones y peticiones que urgían la unidad del sindicalismo. Aquella comisión reunía diversas centrales y un centenar de sindicatos.

Sobre esas bases se planteaba, en noviembre de 1952, el esfuerzo unitario impulsado por dicha Comisión:

*"La existencia de innumerables centrales y sindicatos que actúan separadamente, debilitan la lucha general de los trabajadores por sus reivindicaciones y objetivos comunes. Esta dispersión no debe continuar".*

*"El movimiento sindical chileno se encuentra en ascenso combativo, debido a que se han acentuado las consecuencias de la inflación, y los resultados de la política antinacional y antipopular han recaído por entero sobre las espaldas de las masas laboriosas de la ciudad y el campo".*

En el mismo manifiesto, se explicitaban los fines y propósitos de la Comisión:

*"insistimos que nuestra Comisión de Unidad está trabajando por una Central Única independiente de cualquier gobierno, libre de tutelajes de partidos políticos, que representara los principios de la democracia sindical y defenderá los permanentes intereses de los trabajadores, sin excepción. En esta Central Única, han de tener cabida los obreros, empleados, técnicos y trabajadores agrícolas, de todas las tendencias, de todos los credos religiosos y doctrinas, quienes contaron con toda clase de garantía para exponer con toda libertad sus principios y problemas sin otra condición que ser respetuosos de acuerdos democráticamente adoptados".<sup>40</sup>*

En este momento en que el país enfrentaba la experiencia de un nuevo gobierno y en vísperas de una elección parlamentaria, se realiza el Congreso Constituyente de la CUT, los días 13, 14, 15, y 16 de febrero de 1953, en el teatro Coliseo de Santiago. Asistieron 2.355 delegados, representando a 952 organizaciones locales y nacionales.

La CUT nace en febrero de 1953, (sin personalidad jurídica, obtenida sólo mucho después, en el año 1972), con una importante presencia nacional, expresando a la vez el amplio movimiento de base que se fue formando en las luchas que precedieron su fundación, siendo su primer presidente don Clotario Blest de tendencia socialcristiana revolucionaria y su conducción se verificó sobre la base de un acuerdo entre socialistas y comunistas.

Al congreso constituyente de la CUT, efectuado en el Teatro Coliseo de Santiago entre el 12 y el 16 de febrero de 1953, concurrieron todas las corrientes ideológicas existentes en el movimiento sindical. Para designar su consejo directivo nacional postularon cinco listas. Como presidente fue elegido Clotario Blest; de los 24 dirigentes restantes, cinco eran comunistas, cuatro socialistas populares, tres socialistas de Chile, tres socialistas disidentes, tres anarcosindicalistas, dos falangistas, dos radicales y dos independientes. Al nacer la CUT, en Chile había 284.418 trabajadores organizados, lo que correspondía al 12,5 por ciento del total de asalariados<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Comisión Nacional de Unidad Sindical, Biblioteca obrera.cl.

<sup>41</sup> Ljubetic Vargas, Iván, Allende y los Comunistas, Revista Punto Final, agosto de 2008.

EL trabajo previo realizado por la Comisión Nacional de Unidad Sindical, adelantó buena parte de los consensos a los que llegó el Congreso Constituyente.

En este Congreso se aprobó una Declaración de Principios y un programa de Acción Inmediata que fijaban claramente la posición de la nueva Central frente a la sociedad chilena y ante los problemas más urgentes de los trabajadores.

En su Declaración de Principios, la CUT define su oposición al sistema imperante y su voluntad de cambio:

*"Que el régimen capitalista actual, fundado en la propiedad privada de la tierra, de los instrumentos y medios de producción y en la explotación del hombre por el hombre, que divide la sociedad en clases Antagónicas: explotadores y explotados, debe ser sustituido por un régimen económico-social que liquide la propiedad privada hasta llegar a la sociedad sin clases, en la que se aseguren al hombre y a la humanidad su pleno desarrollo".*

### **3.3.- OBJETIVOS DE LA CUT.**

Conforme los declarados fines y objetivos, frente a régimen capitalista, la Central Única Trabajadores realizará una acción reivindicacionista encuadrada dentro de los principios y métodos de la lucha de clases, conservando su plena independencia de todos los gobiernos y sectarismos políticos partidistas. La Central Única de Trabajadores, entonces, no es una central apolítica; por el contrario, intenta la conjunción de todos los sectores de la masa trabajadora y su acción emancipadora la desarrollará por sobre los partidos políticos, a fin de mantener su cohesión orgánica.

La CUT adopta la huelga como su principal arma de lucha, sin hacer distinciones entre huelgas legales o huelgas ilegales, en tanto considera que su deber es apoyar cualquier lucha justa que tenga como finalidad mejorar la situación de los trabajadores y hacer respetar sus derechos. Se propone, además, como meta fundamental, la organización de todos los trabajadores de la ciudad y del campo, buscando así ampliar la organización sindical más allá de los obreros

industriales y extenderla a todos los sectores laborales cuyos intereses entren en contradicción con el sistema.

Finalmente, la Declaración de Principios aprobada en 1953 fija los términos en que se concibe la lucha sindical y el papel de los sindicatos:

*"Que la Central Única de Trabajadores considera la lucha sindical como parte integrada del movimiento general de clases del proletariado y de las masas explotadas y en esta virtud, no debe ni puede permanecer neutral en la lucha social y debe asumir el rol de dirección que le corresponde. En consecuencia, declara que los sindicatos son organismos de defensa de los intereses y fines de los trabajadores dentro del sistema capitalista. Pero, al mismo tiempo, son organismos de lucha clasista que se señala como meta la emancipación económica de los mismos, o sea, la transformación socialista de la sociedad, la abolición de las clases y la organización de la vida humana mediante la supresión del Estado opresivo"<sup>42</sup>.*

En cuanto a la estructuración orgánica interna de la nueva central, el Congreso resuelve que, por la base, la CUT estará constituida por sindicatos, asociaciones legales y libres, uniones de obreros, empleados, Técnicos y profesionales, agrupados en Consejos Provinciales, Comunes o Locales. A nivel de dirección nacional, los órganos serán:

- El Congreso,
- Consejo Directivo Nacional,
- El Consejo de Federaciones y
- La Conferencia Nacional.

En cuanto a la relación con las centrales sindicales internacionales, la CUT acuerda mantener relaciones fraternales con todas ellas, sin adherirse a ninguna, y respetar la afiliación que a la fecha mantuvieran las distintas federaciones o asociaciones que formaban la CUT. De este modo, se sortea un punto que habría sido de mucho debate y probable fuente de desunión.

---

<sup>42</sup> Declaración de Principios de la CUT, Biblioteca obrera. Cl.

### **3.4.- DEMANDAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

En su Programa de Acción Inmediata, la CUT define las prioridades de su lucha gremial y toma como base los acuciosos trabajos realizados por diversas comisiones en el proceso previo al Congreso Constituyente, en especial la Comisión de Reivindicaciones.

#### En el orden económico.

- La obtención de mejores condiciones de vida y trabajo para los asalariados, a través de remuneraciones que vayan a la par con el alza del costo de la vida y la estabilización de los precios de las subsistencias y de la vivienda.

Como un modo de aumentar el valor adquisitivo de los salarios se propugna la revalorización de la moneda.

- Luchar por el pleno empleo y por la existencia de un subsidio estatal para los cesantes.

- Proteger la actividad laboral de las mujeres y los jóvenes, a través de aplicación del principio "a igual trabajo igual salario".

- Elaborar un plan nacional de habitaciones populares.

#### En el orden social.

- Defender el régimen democrático para perfeccionar y consolidar la organización obrera".

- Estimular el desarrollo económico del país, a través de la planificación de la economía, la limitación de las utilidades de las grandes empresas y la reforma agraria.

- Reformar las leyes laborales tendiendo a terminar con la división entre empleados y obreros, a lograr la sindicalización de los campesinos y al reconocimiento de ese derecho para los trabajadores estatales.

- Participación de la CUT en los consejos de las instituciones de seguridad social y en las empresas ligadas al Estado.

En el plano educacional y cultural.

- Promover el fomento de la educación pública y gratuita.
- Aprobación de una ley de alfabetización nacional y la creación de escuelas industriales y de universidades populares.
- Mejorar y extender la salud pública.

Tras estos contenidos, referidos tanto a lo que debía ser la acción inmediata de los trabajadores organizados como a las orientaciones de largo plazo que conducirían a cambios profundos en la sociedad chilena, es que se alcanzó la unidad sindical en febrero de 1953. La CUT, en los años siguientes, realizaría una fructífera labor en tales direcciones, aunque sin estar exenta de conflictos y debilidades.

### **3.5.- LAS ETAPAS ASCENDENTES Y DESCENDENTES DE LA CUT.**

Desde sus inicios, la CUT llevó a cabo una estrategia de lucha sindical de carácter nacional. Esta estrategia se basó en la capacidad de asumir reivindicaciones comunes presentes en los distintos ámbitos laborales, principalmente salariales y de mejoras socio - económicas, elevándolas como demandas de todos los trabajadores y logrando con ello convocatorias generales que sumaban las fuerzas parciales del movimiento sindical. La forma que asumió esta estrategia fue la de los pliegos racionales y la realización de paros generales para su consecución.

#### **3.5.1.- LA CUT DURANTE EL PERIODO 1953-1973.**

En Mayo de 1954, la detención de su presidente Clotario Blest, dio origen a la primera manifestación organizada, mediante el primer Paro Nacional, que aunque no tuvo un carácter económico reivindicativo, propio de esta herramienta de presión, a partir de entonces, el paro se utilizará permanentemente para conseguir la obtención de sus demandas.

Entre 1954 y 1964 la CUT convocó a una huelga general por año y entre el 1964 y 1970, los paros se duplicaron a dos en cada año<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Documentos, CEP, Centro de Estudios Públicos, cep.cl.

De estos 12 paros nacionales, 5 fueron de contenido netamente económico (reajuste de sueldos y salarios, oposición a la congelación de remuneraciones y liberación de precios y otros beneficios económicos); 5 de contenido político (contra la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, de apoyo a la Constitución Política amenazada por un intento golpista, por razones electorales y de apoyo a la revolución cubana); y 2 de contenido económico y político ( en contra de la represión a sus dirigentes y por los sucesos de El Salvador).

A la luz de estos antecedentes, la CUT muestra una constante respecto a las centrales anteriores en cuanto a centrar sus demandas en torno a la cuestión salarial, por la libertad sindical y por mejoras sociales como la salud y la vivienda. Esto no significa, sin embargo, que la demanda política no estuviese presente en las luchas de la CUT. En un primer grado, ella iba asociada ala defensa de los mecanismos legales de participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales; pero, en un sentido más estrictamente político, ella se canalizaba a través de la acción de los partidos políticos populares del sistema democrático.

Uno de los paros mas importantes de la década de los 50, lo constituyó el de julio de 1955 cuyos objetivos fueron principalmente reivindicativos laborales, incorporando también demandas de los derechos sindicales y en contra de la Ley de Defensa de la Democracia.

El paro fue exitoso en la medida que el gobierno tuvo que crear comisiones técnicas para estudiar los problemas planteados por los trabajadores y dio solución inmediata algunas de sus demandas.

Igualmente exitosos, fueron los paros de 1962, en tiempos de Alessandri en contra de la política de reajustes del gobierno, y el de 1967 bajo la administración Frei y en contra de los conocidos "chiribono", instrumentos de ahorro para los trabajadores.

### **3.5.2.- EL PARO, LA HUELGA Y SUS FRUTOS.**

El movimiento sindical logró aumentar el número de trabajadores que negociaban colectivamente, que tuvo capacidad de acompañar esas negociaciones con el recurso creciente la huelga y el paro y, de esa manera, no sólo logró obtener niveles salariales ascendentes, sino que estos logros y mejoras se reforzaron con la promulgación de leyes:

- En 1956, se dicta el Decreto 313, denominado Estatuto de los Trabajadores del Cobre.
- En 1963, Ley 15386, sobre Revalorización de Pensiones.

Durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalba, se dictaron:

- 1966, Ley 16455, sobre terminación de Contrato de Trabajo.
- 1967, Ley 16625, sobre Sindicalización Campesina.

Junto a los anteriores cuerpos legales, nacen en este mismo gobierno, leyes relativas a la seguridad social y a la administración del trabajo:

- Ley 16.744 del año 1968, sobre seguro obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley 4.055, que estableció un seguro social obligatorio, vigente a la fecha.
- Ley 16.781 del año 1968, sobre medicina curativa para empleados particulares y funcionarios del sector público.
- En 1967, se dictaron los Decretos con Fuerza de Ley, que organizó la Dirección del trabajo y creó el Servicio Nacional de Empleo, respectivamente, junto al Instituto Laboral y de Desarrollo, como asimismo el Fondo de Extensión Sindical.
- En 1968 se dictó la Ley 17.074, sobre Comisiones Tripartitas resolutivas.

### **3.5.3.- LA HUELGA ILEGAL.**

El recurso a la huelga ilegal es cada vez más frecuente. De este modo, mientras en 1961 las legales fueron 430 y las ilegales 405, en 1968 las legales sumaron 222 y las ilegales se elevaron a 691, en 1970 y la relación llegó a ser de 208 contra 1.085 y en 1971 de 178 y 2.161, respectivamente<sup>44</sup>.

La CUT, veía así, concretada una de las prevenciones contenida en su declaración de principios de 1953: hacer de la huelga la principal arma de lucha y no detenerse ante la ilegalidad o no de ellas.

Este mayor recurso a métodos de presión directa le significó a la CUT estar constantemente expuesta a medidas represivas y sus dirigentes se vieron afectados, durante el período de Ibáñez, a los efectos de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en 1954 y sufrieron penas de relegación los años 55 y 56. Con Alessandri fueron juzgados por la Ley de Seguridad Interior del Estado en 1960, cuestión que vuelve a suceder el 66 y 67 bajo el gobierno de Eduardo Frei M.

### **3.5.4.- POLITIZACIÓN DEL SINDICALISMO.**

La politización de las luchas sindicales durante este período se explica, en parte, por los mayores grados de intervención del Estado en la economía, lo que hace que en el plano laboral la relación con los gobiernos sea casi más importante que con los Patrones y, en otra, por la creciente acción de los partidos populares en la lucha por el poder político.

Las contiendas electorales, tanto las parlamentarias como sobre todo las presidenciales del periodo (1958,1964 y 1970), fueron momentos en que el movimiento sindical, a través de sus dirigentes, se vio fuertemente involucrado. Es posible señalar que la acción sindical impulsada por la CUT en esos años incrementó la masa electoral de los partidos de izquierda.

---

<sup>44</sup> Documentos, CEP, Centro de Estudios Públicos, cep.cl.

Indudablemente, en las provincias de mayor desarrollo sindical, la izquierda obtuvo sus más altas votaciones y ello se tradujo, también, en graves tensiones al interior del sindicalismo, significando a la postre, el descuido del "sindicalismo de base" y, por otra, repercusión en el debate sobre estrategia sindical.

Del fenómeno político, se perfilaron en 1956 en el seno de la CUT dos tendencias:

1.- Una mayoritaria que tiende a ver y propender una complementación entre lucha sindical reivindicativa y lucha electoral, representada por comunistas y socialistas, aunque estos con divergencias internas.

2.-La otra tendencia es partidaria de una actividad sindical, claramente anti-sistema y basada en la fuerza propia, representada por la corriente anarco- sindicalista.

### **3.5.5.- RENUNCIA DE CLOTARIO BLEST.**

1956 es un año importante porque en él esta divergencia se traduce en dos modos distintos de encarar un paro nacional en contra de la misión Klein-Sacks y en apoyo a trabajadores en huelga, convocado por la CUT. Un sector lo asume como un paro de advertencia y presión por una cantidad de horas limitada y el otro como un paro indefinido. Este debate, en los hechos, significó el fracaso de la iniciativa y sumió a la CUT en un periodo de debilitamiento interno. En los años siguientes, la tensión se expresaría en diversas oportunidades llegando, en 1961, a ser la razón fundamental de la renuncia de Clotario Blest a la presidencia de la CUT, cargo que había ocupado por ocho años. En otro sentido, la mayor ingerencia de los partidos políticos se verá permanentemente reflejada en las elecciones de dirigentes, con ocasión de los periódicos Congresos Nacionales de CUT (1957, 1959, 1962, 1965, 1968 y 1971). Así, si hasta los años 40 en el sindicalismo actuaban las tendencias anarquistas, radical, socialista y comunista, a partir de los 50 se agrega la corriente demócratacristiana, siendo a esa hora, los sectores independientes prácticamente insignificantes.

La creciente diversidad política tuvo repercusiones ideológicas en la CUT, ya que muchas veces las divergencias se manifiestan en ese plano en el momento de discutir los principios que debieran regirla.

La politización, también condujo al retiro de demócratacristianos, radicales y anarquistas en 1959, 1962 y 1965 por diferencias con socialistas y comunistas. Este debate se ve reflejado en la evolución de los contenidos de las distintas declaraciones de principios asumidas por la CUT a lo largo de su historia. De la primera, en 1953 que aboga por "la transformación socialista de la sociedad", se pasa a la de 1957 en que se aspira a "lograr la emancipación de los trabajadores y la supresión del estado opresor". En 1962 se insiste en la idea de emancipación y se propone "la transformación política de la sociedad, de modo que asegure definitivamente la justicia, la libertad y el bienestar de los asalariados". Aunque a fines de los años 60, se reasume una perspectiva explícitamente socialista de los cambios.

### **3.5.6.- EL SINDICALISMO BAJO LA CUT.**

No obstante, las diferencias y conflictos en su seno, la CUT llegó a contar, en 1968, con cerca de 340.000 socios organizados en unos 3.600 sindicatos, federaciones y otras organizaciones. Un porcentaje alto en relación a la cifra de obreros y empleados sindicalizados en esa época, que alcanzaba los 370.000<sup>45</sup>.

En general, la tendencia a la sindicalización venía en aumento desde fines de los años 30, no obstante, cabe señalar que históricamente el porcentaje de trabajadores sindicalizados siempre fue relativamente bajo en relación a la población total de trabajadores. Lo expresan la relación más baja a fines de los años veinte, en que sólo eran el 2,7%, y la más alta alcanzada a fines de los sesenta, en que llegó a ser de un casi un 30% del total de trabajadores del país.

Otra consideración sobre la evolución del tamaño del sindicalismo, tiene que ver con la influencia que tuvo la masiva creación de sindicatos agrícolas en los años sesenta, que se expresada, en el cuadro anterior, en el incremento de los totales a partir de 1965. En ese año existían 33

---

<sup>45</sup> Vitale, Luis, Historia del Movimiento Obrero Chileno, Editorial POR, 1962

sindicatos agrícolas con 2.126 campesinos afiliados, cifras que se elevaron a 580 sindicatos con 143.142 afiliados en 1970 y luego a 870 y 229.836, respectivamente, en 1973<sup>46</sup>.

Las nacientes organizaciones campesinas de base, dieron origen a sus propias expresiones sindicales de carácter nacional, como fueron la Confederación Libertad, la Confederación Nacional Ranquil y la Triunfo Campesino. La CUT, en general, mostró límites en su capacidad de incorporar al campesinado a sus filas, al igual que para vincularse a las luchas y demandas del otro gran sector popular que emergió, junto a los campesinos, en los años sesenta: el movimiento poblacional. En este sentido la CUT, entre 1962 y 1970, mostró una composición interna uniforme de cerca de un 60% de obreros, la gran mayoría obreros industriales y un 40% empleados<sup>47</sup>.

### **3.5.7.- EL QUINTO CONGRESO GENERAL DE LA CUT.**

La Declaración de Principios que fundó a la CUT retomó la tradición clasista de la FOCH, pero fue en el Primer Congreso de la Central Sindical, en el mes agosto de 1957 donde se introdujeron modificaciones sustanciales, bajo la presión de las tendencias proclives al Partido Radical y Democracia Cristiana, ya que se modificaron dos ideas fines básicas: el objetivo de alcanzar el socialismo integral y la lucha por la toma de poder por el proletariado.

Posteriormente, la tendencia stalinista al interior de la CUT promovió, intensamente, la realización de un nuevo Congreso y redactaron una nueva Declaración de Principios, en el Segundo Congreso de la CUT, desarrollado en diciembre de 1959, retomando el carácter revolucionario de todas sus acciones.

El Tercer Congreso, que se llevó a efecto en el año 1962, confirmó, la línea retomada en el Segundo Congreso, del mismo modo que el Cuarto Congreso.

---

<sup>46</sup> Biblioteca obrera. Cl.

<sup>47</sup> Vitale, Luis, Historia del Movimiento Obrero Chileno, Editorial POR, 1962

En noviembre de 1968, la CUT realiza su Quinto Congreso General, bajo el lema: "Unidad de los Trabajadores para los Cambios Revolucionarios".

Con la asistencia de 3.653 delegados, en representación de 1.497 organizaciones, este Congreso condenó la política salarial del gobierno y propuso medidas para enfrentar la inflación. Propuso, también, para acelerar el proceso de cambios, profundizar la Reforma Agraria, nacionalizar empresas imperialistas y monopólicas y dar participación a los trabajadores en la dirección de las empresas estatales y de los organismos de previsión.

### **3.6.- LA CUT BAJO EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR.**

La inclusión de la CUT en el gobierno de la Unidad Popular marcó la antesala de la consagración del derecho de asociación a favor de los trabajadores, ya que el 12 de mayo de 1971 Allende firmó un proyecto de ley en que se le concedía legalidad a la CUT y formalizaba un sistema público de financiamiento<sup>48</sup>. Esta incorporación al aparato de planificación del Estado, implicaba que en la planificación centralizada de la economía los sindicatos representados tendrían que velar porque en las empresas se desarrollaran los planes de producción fijados. Como consecuencia de esto, por una parte la CUT es el receptor de la presión social proveniente de los sindicatos, del movimiento obrero en general y de los movimientos sociales de trabajadores y, por otra, cumplir con el perfil diseñado desde el gobierno respecto del modo de participar en la planificación centralizada de la economía, uno de los elementos de la vía chilena hacia el socialismo. La actuación de la CUT y del movimiento sindical durante el gobierno de la UP no fue del todo independiente del curso de los acontecimientos y de las fases de tránsito del gobierno. Hasta 1970, la máxima forma organizativa de los trabajadores fue el modelo del sindicato y del cual la CUT fue su culminación.

En diciembre de 1971, al realizar la CUT su sexto Congreso Nacional, muchas de las medidas propuestas en el Congreso del 68 se estaban implementando en tanto formaron parte del programa de gobierno con que la Unidad Popular triunfó en 1970 y que llevó a

---

<sup>48</sup> Ainzúa, Javiera Álvarez, Derecho de Asociación y Movimiento Obrero en Chile, Memoria de grado, Universidad de Chile, 2003.

Salvador Allende a la presidencia de la república. La CUT consideró este programa como plenamente coincidente con sus propios objetivos programáticos, por lo que decidió apoyarlo decididamente.

En la Memoria presentada por el Consejo Directivo Nacional al sexto Congreso, se destacan los avances del gobierno en dos líneas fundamentales:

1.- La generación de condiciones para desarrollar al máximo las potencialidades de la economía nacional, a través de las políticas de nacionalización de las riquezas básicas, de creación de las tres "Áreas de la economía" (propiedad social, mixta y privada), de profundización de la reforma agraria, de comercio exterior, de renegociación de la deuda externa y de inversiones productivas.

2.- La elevación de las condiciones de vida de los trabajadores a través de una política general de redistribución de ingresos.

Un avance importante fue la disminución de la cesantía de un 8,3% en diciembre de 1970 a un 4,8% en septiembre del 71, también la lucha contra la inflación y la elevación del nivel de consumo popular, el mejoramiento de los servicios sociales (seguridad social, educación, salud y vivienda) y el impulso de una política salarial justa.

Otro aspecto relevante, a fines de 1971, fue el de la participación de los trabajadores en la administración de las empresas, en virtud de un convenio establecido entre ella y el gobierno.

Esta participación se planteaba en las empresas del área social y en las empresas del área mixta donde el Estado fuera socio mayoritario.

Cabe recordar y señalar, para efectos de esta memoria, que el instrumento jurídico que posibilitó llevar a la realidad la implementación del Área Social y, consecuentemente, el protagonismo de la CUT, en el programa de la UP, fue producto de la labor que se le encomendó al penalista don Eduardo Novoa Monreal, ya que existía un claro desajuste entre las propuestas de realizar profundas transformaciones socio-

económicas y el orden jurídico, de modo que la legislación vigente y la minoría parlamentaria impedía avanzar en ese camino.

En este adverso escenario, don Eduardo Novoa, descubre en la superabundancia de leyes y el frondoso acervo de disposiciones que las complementan, una herramienta que podía contener preceptos que permitieran iniciar la aplicación del programa. Fue necesario indagar, examinando miles de textos jurídicos defectuosos e inútiles en donde aparece el famoso Decreto Ley N°520 de 1932. Luego se da con preceptos que otorgan facultades discrecionales a las autoridades y con otros que aplicados imaginativamente permitían poner en marcha el programa. Sin embargo, antes de utilizarlos es necesario tener certeza absoluta de la vigencia de este conjunto de preceptos. Varios juristas buscan, por separado, eventuales disposiciones pérdidas que los hubiesen derogado, pero no al existir tales preceptos, las leyes encontradas son ley viva, vigente y aplicable.

El Decreto Ley N°520 del 30 de agosto de 1932, dictado por un gobierno efímero que se denominó socialista, declara de utilidad pública y por consiguiente expropiables, los predios agrícolas, las empresas industriales y de distribución, así como los establecimientos dedicados a la producción de artículos de primera necesidad, en caso que cesen sus actividades o se nieguen a producir artículos fundamentales en cantidades, calidades y condiciones requeridas por el Presidente de la República.

En 1966, se añaden los casos de alteración injustificada del ritmo normal de la producción y ocultamiento de stocks de artículos de primera necesidad. El decreto proporciona al gobierno las facultades para una planificación económica; este puede revisar documentación, regular la circulación de productos alimenticios, fijar sectores a los empresarios, atribuir la distribución a ciertos empresarios, imponer la distribución y venta de ciertos productos e, incluso, establecer el racionamiento de productos fundamentales.

La valiosa e interesante labor cumplida por Novoa Monreal, constituyó una obra de ingeniería que se quedó en los anales de nuestra historia del derecho local con el nombre de Resquicios Legales<sup>49</sup>.

La “batalla de la producción” y el rol que en ella le cabía a los trabajadores organizados, se constituyó en el eje de los esfuerzos de la CUT y de su participación en las políticas económicas del gobierno. Estos objetivos repercutieron en dos aspectos históricamente medulares para el sindicalismo: los conflictos laborales y la estructura sindical. En el primer aspecto, suponía enfrentar los conflictos tomando en cuenta y corresponsabilizándose de la situación general de las empresas y, por tanto, ajustando las peticiones a dicha realidad.

En el segundo, suponía modificar una estructura sindical que era producto “del enfrentamiento histórico entre la clase trabajadora y la burguesía”, buscando crear una más fuerte y unificada Central.

Lo esencial en la nueva estructura sindical que proponía la CUT, era la organización sindical por ramas de actividad económica; eso significaba crear una organización sindical única a nivel nacional que agrupara a todos los trabajadores de esa actividad: obreros, empleados, profesores y técnicos, porque, según la CUT:

*“los problemas de empleo, remuneraciones, condiciones de trabajo, vivienda, educación, etc. no se pueden seguir tratando en forma aislada y anárquica, a nivel de cada empresa”.*

*“Para lograr la solución real de ellos, deben abordarse en forma conjunta y planificada a nivel de la rama.”*

Estos temas, que para la CUT eran centrales y en torno a los cuales definió líneas de acción, serían en los años 72 y 73 aspectos problemáticos para el movimiento sindical y los trabajadores en general.

El proceso de cambios que vivió el país en esos años generó múltiples formas de asumir y reclamar mayor participación y abrió espacio a la formulación de reivindicaciones de sectores históricamente

---

<sup>49</sup> Los Resquicios Legales, elclarin.cl, 6 de septiembre del 2006.

de organización sindical y social. Una de las expresiones más significativas de esta nueva realidad fueron las dinámicas generadas en torno a los "cordones industriales" de las más importantes ciudades del país; ellas ponían el acento en la territorialidad como espacio de encuentro tanto de las demandas como de las capacidades de los sectores populares, dando origen a los comandos comunales en los que confluían las iniciativas sindicales, de abastecimiento, de producción, movilización, organización y otras. Dinámicas todas que difícilmente podían enmarcarse en los cauces del sindicalismo histórico tradicional expresado en la CUT.

### **3.7.- GOBIERNO MILITAR.**

Con el golpe de estado de 1973, la larga y rica trayectoria de la CUT se vio interrumpida violentamente. No solo fue ilegalizada sino que sus dirigentes fueron duramente reprimidos. La legislación laboral, alcanzada tres décadas de lucha, fue suspendida y reemplazada por el DL 198 que suspendió las elecciones sindicales, reemplazó a los dirigentes sindicales de izquierda por trabajadores de mayor antigüedad en las empresas y oficiales militares supervisaron las reuniones sindicales que sólo podían tener un carácter informativo.

En el mismo año del golpe, se dictó el DL 43, en donde la junta también suspendió las negociaciones colectivas y las huelgas; así las cosas, se dejaba, legalmente, en la indefensión a los trabajadores y con tales medidas, el nuevo régimen militar pretendió anular la acción del movimiento sindical y con ello la de uno de los principales actores dentro del movimiento popular.

La fuerte represión de que fueron objeto los trabajadores organizados, puso de manifiesto el peso histórico que ellos habían alcanzado en la sociedad chilena.

### **3.7.1.- DESREGULACIÓN DE FACTO: PERÍODO 1973-78<sup>50</sup>.**

Este período puede ser caracterizado por la fuerte represión política a la dirigencia sindical: sin modificar las normas concernientes a sus organizaciones, en la práctica se limitó completamente su accionar. Más aún, al prohibirse la negociación colectiva, no existió la posibilidad de huelga legal. Aunque durante el período se mantuvieron las normas proteccionistas que regulaban los contratos individuales de trabajo en particular la Ley de Inamovilidad, el fuerte grado de represión de la actividad sindical y una menor fiscalización de las normas vigentes permiten hablar de desregulación de facto. Esta situación se manifestó particularmente en aumentos masivos de los despidos, asociados a la facilidad con que se utiliza como causal de aquéllos las "necesidades de la empresa" y a la dificultad del trabajador para entablar juicio y exigir el pago de indemnizaciones por despido.

El gobierno intervenía directamente en la fijación de salarios, decretando por ley los aumentos generales de remuneraciones para los sectores público y privado. A partir de 1973, se uniforman las distintas definiciones de salarios mínimos existentes, y su monto y reajustabilidad son determinados por el gobierno sin periodicidad establecida. De este modo, al prohibirse la negociación colectiva en 1973, se rigidizó el comportamiento de los salarios, ya no determinados por el libre juego de las fuerzas del mercado. En un contexto de inflación descendente, la Reajustabilidad salarial de acuerdo a la inflación pasada generó un fuerte incremento de los salarios reales entre 1975 y 1982, aunque a partir de un nivel muy deprimido. Esta determinación institucional de los salarios podría explicar la coexistencia de elevadas tasas de desempleo con salarios reales crecientes pos-recesión de 1975.

---

<sup>50</sup> Romaguera, Pilar, Legislación Laboral y El Mercado del trabajo en Chile, Trabajo y Equidad. Cl.

### **3.7.2.- DESREGULACIÓN LABORAL, 1978-1989.**

En este período se desregula formalmente el mercado laboral, modificándose la Ley de Inamovilidad, derogándose todos los carnés que permitían el desempeño de determinadas actividades y limitando sustantivamente el rol gubernamental en la determinación de los salarios.

Con el "Plan Laboral", desde 1979 se restablecen la negociación colectiva, la actividad sindical y la huelga, pero en condiciones muy diferentes a las existentes hasta 1973. En relación a los despidos, el DL 2200, referido a las relaciones individuales de trabajo, reimplanta en 1978 el desahucio como una forma de extinguir el contrato de trabajo, permitiendo al empleador despedir sin expresión de causa ni posibilidad de reclamo, pero indemnizando al trabajador con un mes por año de servicio. No obstante, esta nueva legislación se aplicó sólo a los trabajadores contratados con posterioridad a la fecha del decreto ley. En 1981, la ley 18.618 modificó al DL 2200, mantuvo el desahucio unilateral en los términos existentes, pero redujo la indemnización a un mes por año de servicio con un tope de 5 años, para los trabajadores contratados con posterioridad a la fecha de la ley. Las causales de despido siguieron siendo las mismas, pero desde diciembre de 1984 (ley 18.372) se eliminó como tal las "necesidades de la empresa".

Se conoce como "Plan Laboral" a las reformas al derecho colectivo del trabajo plasmadas en el DL 2756 sobre organización sindical y el DL 2758, sobre negociación colectiva, ambos de 1979. Dicho de otro modo, el Código del Trabajo del año 1931 tuvo plena vigencia hasta el año 1973, en que con ocasión del Golpe Militar se suspendió la vigencia del modelo normativo en lo que se refiere a relaciones colectivas, esto es; normas sobre negociación colectiva y organizaciones sindicales, pero se mantuvo su vigencia respecto de las normas del orden individual, de tal manera que durante el régimen militar, se suprimió el Código del Trabajo de 1931 y se instauró un nuevo modelo normativo, denominado Plan Laboral y lo constituyó, en una primera fase, un conjunto de decretos leyes, que fueron modificados en los años siguientes y que luego se sistematizaron en el Código del Trabajo de 1987.

Hasta 1966, antes de la promulgación de la "Ley de Inamovilidad", el empleador podía despedir sin causa a través del desahucio, debiendo pagar las indemnizaciones correspondientes.

La nueva legislación sindical distingue cuatro tipos de sindicatos:

1.-De empresa, el que agrupa sólo a trabajadores empleados por una misma unidad productiva;

2.-Interempresas, que reúne a trabajadores de a lo menos tres empleadores distintos;

3.-De trabajadores independientes, para quienes no dependen de un empleador, y

4.-De trabajadores transitorios, que incluye a trabajadores cuyas actividades ocurren en períodos intermitentes, como los trabajadores agrícolas y de la construcción.

A diferencia de la normativa anterior, ahora la afiliación sindical es voluntaria. Para constituir un sindicato en empresas de menos de 25 trabajadores, se requiere de al menos ocho trabajadores; en las empresas de entre 25 y 50 trabajadores, se requiere que al menos un 50% de los trabajadores esté de acuerdo con ello, y en las unidades con más de 50 trabajadores, un quórum mínimo de 25 trabajadores, que representen a lo menos un 10% de la dotación total. Además, independientemente del porcentaje del total de trabajadores que representen, pueden constituir un sindicato 250 o más trabajadores de una misma empresa. Los sindicatos se financian con las cuotas de sus afiliados, las cuales pueden ser deducidas directamente de sus salarios por el empleador si así se hubiese acordado por mayoría en votación secreta o si el trabajador lo autoriza por escrito. La afiliación a federaciones y confederaciones se permite para fines diferentes de la negociación colectiva.

Las normas que rigen la negociación colectiva sólo permiten negociar a un empleador con uno o más sindicatos de la respectiva empresa, o a un empleador y grupos de trabajadores de la empresa organizados específicamente para ello. En todos los casos, los acuerdos alcanzados regían nada más para los trabajadores que suscribían los mismos. La duración mínima de un convenio colectivo se fijó en dos años, no existiendo duración máxima.

La duración de la huelga fue limitada a 60 días, al cabo de los cuales los contratos de trabajo caducaban automáticamente, perdiendo el trabajador su derecho a indemnización por despido. Se permitió el reemplazo temporal de los huelguistas, posibilitándose que una vez transcurridos 30 días de iniciado el movimiento, los trabajadores que lo abandonaran pudieran reintegrarse mediante la firma de un contrato individual de trabajo. La declaración de cierre patronal (*lock-out*) requiere que con anterioridad los trabajadores hubiesen declarado la huelga, que ésta afecte a más del 50% del total de trabajadores o que ésta ponga en riesgo actividades esenciales para la operación de la empresa. El lock-out tiene una duración máxima de 30 días o el término de la huelga.

Con la reinstauración de la negociación colectiva, la política de remuneraciones cambió, dándose mayor espacio para que los mecanismos de mercado determinaran los salarios. No obstante, en un primer momento (1979-82) se estableció un piso mínimo en las negociaciones colectivas equivalente a las cláusulas pactadas en el contrato colectivo anterior, indizadas de acuerdo al 100% de la inflación pasada. Los reajustes de salarios públicos decretados por el gobierno se hicieron extensivos sólo al sector privado que no negociaba colectivamente. Desde 1982, se eliminó la indemnización obligatoria de los contratos colectivos privados y los reajustes de los salarios públicos dejaron de ser forzosamente aplicables para el sector privado que no negocia colectivamente.

### **3.8.- EL REGRESO DE LA DEMOCRACIA.**

#### **3.8.1.- LA REFUNDACIÓN DE LA CUT.**

En el contexto de ausencia de un estado constitucional y democrático, se violaron sistemáticamente los derechos humanos y suprimieron las conquistas laborales históricas; pero, al mismo tiempo, se desarrollaron dos tipos de sindicalismos: uno de base, sólo preocupado de lo que ocurría en el lugar de trabajo y un segundo tipo de sindicalismo, que asumió la responsabilidad de la recuperación democrática.

La agresión al movimiento sindical se inicia inmediatamente producido el golpe militar de 1973. Se cancela personalidad jurídica de la CUT. Y serán 318 los dirigentes sindicales detenidos desaparecidos y miles apresados, torturados y despedidos de sus trabajos.

En 1975, nace la Coordinadora Nacional Sindical con el respaldo de las organizaciones sindicales más clasistas. La dictadura intentará por todos los medios destruir la naciente lucha sindical por la libertad y la democracia.

El 1 de mayo de 1980, Manuel Bustos, presidente de la Coordinadora Nacional Sindical, llama a impulsar la unión entre los trabajadores, exigir la derogación de las leyes laborales y formar un frente común con sectores democráticos para la recuperación democrática.

El 25 de febrero de 1982 es asesinado Tucapel Jiménez, cuando las reuniones entre la CNS y la ANEF avanzaban para lograr la unidad de los trabajadores.

El 21 de mayo de 1983 se constituye el Comando Nacional de Trabajadores.

El 30 de octubre de 1984 se realiza el primer paro nacional que marcará el comienzo de la caída de la dictadura.

Entre el 20 y el 21 de agosto 1988, en Punta de Tralca, se forma la Central Unitaria de Trabajadores, heredera de la CUT.

Quince años después de producido el golpe militar, tras un largo y duro proceso de reorganización, se vuelve a gestar la posibilidad de constituir una nueva central unitaria. La historia de la FOCH, de la CTCH y de la CUT continuaba con viejos y nuevos rumbos, consolidándose su existencia real con la legal a través de la obtención de Personalidad Jurídica el 24 de abril de 1992, que le permitió constituirse en la continuadora legal de su predecesora la Central Única de Trabajadores. El reconocimiento legal de la multisindical le obligó a adecuar su nombre a una prohibición impuesta por del Código del Trabajo que impide que una central sindical sugiera en su nombre la calidad de única, cuando la legislación permite su pluralidad, de modo que la nueva organización debió llamarse Central Unitaria de Trabajadores.

Su existencia legal y su reconocimiento como sucesora, le permitió, accionar en contra del Estado para que éste le devolviera los bienes confiscados durante el régimen militar; acción que fue acogida, pero que debido al tiempo transcurrido, se le resarcó el perjuicio, mediante una indemnización en dinero.

### **3.8.2.- OBJETIVOS POLÍTICOS Y SINDICALES GENERALES.**

Se asume como propia y definitoria una política sindical cuyo perfil es el Sindicalismo Socio Político, que concibe al trabajador no sólo como parte de la empresa, sino también como miembro de la sociedad.

La CUT tiene como:

Primer objetivo; representar a los trabajadores ante los poderes del estado y la sociedad civil, exponiendo sus demandas políticas, económicas, sociales y culturales, haciendo posible una sociedad con mayor participación, más justa y más humana.

Segundo Objetivo; mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y sus familias, buscando repartir mejor la riqueza que genera el trabajo.

Para lograr estos propósitos la CUT debe posesionarse como un actor de primera línea y alcanzar un desarrollo que le permita ganar un espacio en el debate público, en cada una de las instancias en que se desenvuelve la vida nacional, con sus propias propuestas.

Existe consenso en que, para que sea efectiva una modernización económica del país se requiere un movimiento sindical representativo y equidad entre empleados y empleadores.

### **3.9.- LA CUT Y LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN.**

Los propósitos sociopolíticos de la multisindical son fácilmente clasificables en los distintos gobiernos de la Concertación.

#### **3.9.1.- GOBIERNO DE PATRICIO AYLWIN.**

Gracias a las importantes reformas legislativas aprobadas desde 1990, los trabajadores desempeñan un papel activo en la sociedad, particularmente en lo que se refiere a la negociación colectiva y al derecho de huelga.

Entre 1990 y 1993, por primera vez en la historia de las relaciones laborales chilenas, se celebraron acuerdos tripartitos entre el Gobierno, los trabajadores y los empresarios, sobre diversas materias laborales, entre ellas el salario mínimo:

- En enero de 1994 se dictó un nuevo Código de Trabajo que incluyó las reformas aprobadas por todos los sectores políticos y que apunta a proteger mejor la negociación colectiva, los contratos individuales de trabajo y el ejercicio de la libertad sindical, así como a agilizar los procedimientos de los Tribunales de Trabajo.

- Se creó el Fondo Nacional de Formación Sindical, organismo autónomo del Gobierno, que inició su labor en julio del mismo año.

También, durante la administración del Presidente Patricio Aylwin se dictaron las siguientes leyes:

- Ley 19.010 de 1990, sobre Terminación de Contrato de Trabajo.
- Ley 19.049 de 1991, sobre Centrales Sindicales.
- Ley 19.069, sobre Sindicatos y Negociación Colectiva.
- Ley 19.250 de 1993, Sobre Relaciones Individuales del Trabajo.
- Ley 19.296 de 1994, Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración Pública.

### **3.9.2.- GOBIERNO DE EDUARDO FREI.**

Con el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle se avanzó ostensiblemente en regulaciones que significaron importantes beneficios para los trabajadores dependientes:

- Ley 19.505 de 1997, que establece un permiso especial para el trabajador en caso de accidente grave o enfermedad terminal de hijo menor de 18 años.
- Ley 19.591 de 1998, que prohíbe al empleador condicionar el trabajo de la mujer embarazada y otorga fuero a las trabajadoras de casa particular.
- Ley 19.631 de 1999, Que exige el pago de cotizaciones provisionales como requisito previo al término de la relación laboral, por parte del empleador, conocida como la Ley Bustos.

- Ley 19.666 del 2000, sobre modificaciones a la responsabilidad subsidiaria de la empresa principal, frente a contratistas y subcontratistas y

Se ratificaron los Convenios de Libertad Sindical de la OIT:

- Convenio N° 87/1948: Derecho de Sindicación y
- Convenio N° 98/1949: Protección al Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva.

### **3.9.3.- GOBIERNO DE RICARDO LAGOS.**

El año 2000 está marcado por las negociaciones de la CUT sobre el proyecto de Reforma Laboral propuesto por el Gobierno, situado dentro del Consejo de Diálogo Social, con distintos grados de acuerdos en su interior entre las partes:

- Ley 19.684 del 2000, que aumentó la edad exigida a los menores para contratar sus servicios personales.
- En lo relativo al derecho individual del trabajo, se volvió a modificar el sistema de terminación del contrato de trabajo. Respecto de la causal "necesidades de la empresa", se eliminó la restricción al trabajador que le impedía alegar la casual para recibir la indemnización.
- La jornada laboral disminuyó de 48 a 45 horas semanales.
- Se incorporaron algunas medidas de tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores. Por ejemplo, respecto de la falta de probidad como causal de terminación del contrato de trabajo, se la limita a hechos que ocurran dentro de la relación laboral, dejando fuera la vida privada del trabajador.
- En cuanto a las organizaciones sindicales, se establece una norma relevante relativa a las prácticas antisindicales: el trabajador cuyo contrato ha terminado en virtud de una práctica antisindical debe ser restituido en su puesto de trabajo.
- Se reconoció el derecho de los trabajadores a conformar las organizaciones sindicales que estimen convenientes. También se reconoció el derecho a huelga con ocasión del ejercicio de un determinado tipo de negociación colectiva (reglada). Asimismo, hubo

una modificación relativa al costo del empleador de contratar reemplazantes durante la huelga.

#### **3.9.4.- GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET.**

Bajo el gobierno de Michelle Bachelet, se han producido importantes reformas que impactan directamente a los trabajadores:

- Ley N° 20.005/2005, que tipifica y sanciona el acoso sexual.
- Ley N° 20.022/2005, que crea juzgados laborales y juzgados de cobranza laboral y previsional.
- Ley N° 20.047/2005, que establece un permiso paternal.
- Ley N° 20.057/2005, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de proteger el patrimonio de las organizaciones sindicales.
- Ley N° 20.087/2006, que sustituye el Procedimiento Laboral contemplado en el Libro V del Código del Trabajo.
- Ley N° 20.255, que reforma el Sistema de Pensiones.
- Ley N° 20.123, que regula el trabajo en Régimen de Subcontratación y Empresas de Servicios Transitorios.

#### **3.10.- LA ESCISIÓN DE LA CUT.**

A fines de 2003, se produjo una división al interior de la CUT, que ocasionó el retiro de un sector de dirigentes y asociados que han conformado nuevos referentes multisindicales. Como consecuencia de conflictos políticos el año 2004 nace la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Aunque se le reconoce desde el año 1995 como central sindical autónoma, sólo el año 2003, obtiene personalidad jurídica la Central Autónoma de Trabajadores (CAT).

No obstante, las disidencias, conflictos y centrales paralelas, la CUT continúa teniendo la mayor representatividad y a la luz de los resultados de las elecciones del año 2004, no han repercutido en el número de afiliados que alcanza a la fecha aproximadamente a 670.000 afiliados.

Las últimas elecciones realizadas en agosto del año 2008, dejó a los socialistas encabezados por Arturo Martínez en primer lugar, los comunistas con Jaime Gajardo y María Rozas de la Democracia Cristiana en segundo y tercer lugar, respectivamente.

### **3.11.- SINDICALISMO SOCIOPOLÍTICO.**

La humanización del trabajo constituye la meta estratégica del "Sindicalismo Sociopolítico" y la consecución de este anhelo, requiere entender al trabajador más allá del lugar donde realiza sus labores productivas, no sólo como sujeto de los derechos y obligaciones que emanan de su contrato de trabajo, sino, además, como un ciudadano y actor político, también llamado organizarse y provocar los cambios políticos, económicos y sociales que requiere nuestra sociedad. De esta perspectiva, el trabajo será parte en el progreso y bienestar del mundo más justo e igualitario deseado.

Lo que se busca es hacer posible un cambio en la conducta de las organizaciones y de sus afiliados en el sentido de que los problemas no se resuelven sólo con la acción en el lugar de trabajo, porque hay otros temas que sobrepasan el ámbito de la empresa e incluso del sindicato. Este proyecto requiere de definiciones políticas y de coherencia social, de la voluntad del sindicalismo para posesionarse como actor independiente y autónomo, con su propia forma de comprender y pensar la sociedad.

En el Chile de hoy no se conoce a la fábrica, ni a la salitrera del siglo pasado, como el lugar donde laboraban cientos de trabajadores. Hoy es la pequeña y mediana empresa la que concentra el 70% de la mano de obra, de modo que el sindicato, pierde su poder por la escasa cantidad de trabajadores que laboran en estas empresas.

Por otro lado, Los obreros de las antiguas firmas, hoy son trabajadores del sector servicios, actividad que reúne cerca del 80% de la actividad económica y donde existe la subcontratación, que, también hace que el sindicato, pierda sentido y fuerza, debido a que la negociación colectiva interempresa es sólo posible con el consentimiento del empleador.

Sumado a la insuficiente legislación laboral, que no responde a los cambios actuales del mercado del trabajo, se suma la precariedad de los empleos remunerados bajo boleta de honorarios, situación que no protege el derecho laboral y que no tiene ninguna protección, ni seguridad social.

Consecuentes con esta nueva concepción de sindicalismo, el 1º de Mayo del 2004 se dio a conocer el Pliego por la Dignidad y los Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras de Chile, que fue entregado al gobierno, a ambas ramas del Parlamento y a la Gremial de empresarios.

La presión y críticas de la CUT con respecto al proyecto de ley sobre flexibilidad de horarios y el proyecto de empresas de subcontratos, influyó para que el gobierno se comprometiera a no legislar sobre la materia.

La demanda organizada de la CUT, ha permitido el surgimiento de importantes cuerpos legales que hoy dan como resultado grandes reformas como:

- Ley 20.022 del 30 de mayo de 2005, crea juzgados laborales y juzgados de cobranza laboral y Previsional.
- Ley 20.023 del 31 de Mayo del 2005, que establece una cobranza de imposiciones laborales atrasadas.
- Ley 20.087 del 03 de enero del 2006, que sustituye el procedimiento laboral contemplado en el libro V del Código del Trabajo.
- Reforma al sistema de pensiones a través de la Comisión Marcel.

### **3.12.- DEBILIDAD SINDICAL.**

La situación del movimiento sindical debe examinarse desde una perspectiva nacional, donde muchas organizaciones han perdido peso y protagonismo dentro de un contexto más global. Cabe preguntarse si los problemas de baja afiliación e incidencia nacional de la Central, son problemas de la organización, o se trata de problemas globales que están afectando en conjunto la representatividad de los trabajadores.

El proceso de globalización no sólo tiende a fragmentar el mundo del trabajo sino, también a debilitar las organizaciones ya existentes y a dificultar el surgimiento de otras nuevas. También cabe señalar la debilidad que surge de que la negociación colectiva sólo beneficia a no más de 300.000 trabajadores chilenos. El modelo de industrialización de antaño generaba una fuerte concentración de trabajadores en las grandes fábricas, lo que creaba las condiciones para la interacción entre ellos y para el desarrollo de sus organizaciones. En cambio, un modelo de organización socioeconómica en que predomina la flexibilidad y la subcontratación, tiende a fragmentar la solidaridad entre los trabajadores e incluso a producirse una división entre "los de adentro" y "los de afuera".

Según la opinión de su presidente, el neoliberalismo ha penetrado la vida del país y los sectores políticos e intelectuales con un pensamiento más radicalizado, se resisten a aceptar que éste está presente incluso en su vida diaria. Por otro, la izquierda concertacionista no ha logrado levantar una alternativa política convincente al actual modelo y se conforma una conducta crítica con acciones casi puramente testimoniales.

En este contexto, el sindicalismo avaló la tesis de instalación de la democracia, la preservación de la paz social por sobre la exigencia de sus merecidas reivindicaciones laborales y sociales. Esto produjo en su interior una fuerte tensión y discrepancia, la que luego se instaló como crisis de largo aliento y abarcó casi toda la década de los 90. De este modo, el sindicalismo aparece a veces más aferrado a las certezas del

pasado que dispuesto a dar pasos nuevos frente a las nuevas realidades<sup>51</sup>.

### **3.13.- OBJETIVOS POLÍTICOS Y SINDICALES ESPECÍFICOS Y COYUNTURALES.**

Los cambios ocurridos en la organización del trabajo, la desaparición del Estado Protector y el debilitamiento de la normativa laboral, obliga a ofrecer un proyecto, no sólo sindical, sino además social que enfrente las inequidades e imperfecciones del modelo económico.

Al ser el modelo económico el causante de las desigualdades e injusticias sociales, la actual agenda de la CUT basa su contenido en peticiones extrasindicales, consecuente con la concepción sociopolítica del sindicalismo a que adscribe, de modo que su demanda se resume en 5 grandes tópicos que confirman el contenido social y político de sus reivindicaciones, a saber:

- Más y Mejor Estado.
- Nueva Mayoría para una Nueva Constitución Política.
- Un Nuevo Orden Laboral.
- Seguridad Social y Derechos.
- Democracia de los Derechos.

A partir de tales temas, la CUT elaboró un documento en que detalla y concreta sus demandas, por medio del Pliego de Trabajadoras y Trabajadores de Chile, bajo el eslogan de "Por los Derechos Laborales y Más Democracia"<sup>52</sup>, que a continuación se transcribe:

**NUUESTRO PAÍS REQUIERE DE MÁS Y MEJOR ESTADO.**

Un Estado democrático, eficiente; un Estado que resguarde los intereses de todos frente a los grupos de poder, que recupere las

---

<sup>51</sup> Fundación Friedrich Ebert, Mitos y Realidades del Mercado Laboral en Chile, Jaime Insignia Editor, 2005.

<sup>52</sup> Cutchile.cl, Pliego de las Trabajadoras y Trabajadores de Chile, 2009.

empresas de servicios como el agua, la electricidad entre otras, y que además, pueda intervenir económicamente para generar empleos.

#### CHILE NECESITA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Que reconozca los derechos humanos y sindicales, y les dé rango constitucional. Una carta fundamental que termine con las exclusiones y tenga un sistema electoral donde sean elegidos los que obtienen las mayorías.

#### UNA REFORMA QUE MODIFIQUE LA ACTUAL ESTRUCTURA TRIBUTARIA.

Para que los que tienen más, paguen más, estableciendo que las grandes empresas tengan una carga tributaria mayor que las pequeñas y medianas, y de esa forma enfrentar también la concentración de la riqueza.

#### AVANZAR HACIA UNA POLÍTICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Para nuestro país, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores y sobre todo la agricultura familiar, y poner atajo a la concentración de tierra.

#### ESTABLECER POLÍTICAS DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE.

En armonía con el desarrollo sustentable, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales; la tala indiscriminada de bosques; la alteración de los cauces de los ríos, la contaminación de las aguas y una política de descontaminación de las ciudades.

UN CAMBIO ESTRUCTURAL PARA SUPERAR LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL y crear instrumentos de dirección y conducción de la educación pública para fortalecer este derecho básico.

TERMINAR CON EL LUCRO EN LA EDUCACIÓN CON LOS FONDOS DEL ESTADO y garantizar a los hijos de todos los chilenos y chilenas las condiciones de igualdad necesarias.

SE DEBE REFUNDAR EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Mejorar la infraestructura hospitalaria, la atención al usuario y reconocer la labor de los trabajadores de la salud, tanto en el plano económico como en el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

MODIFICAR LA LEY DE ISAPRES.

Terminar con el negocio en la salud y convertir ésta en un derecho de todos los chilenos y chilenas.

SE REQUIERE DE UN SISTEMA PREVISIONAL PÚBLICO.

Con garantía estatal, para evitar la pérdida de los fondos previsionales, que asegure a los trabajadores una pensión digna y justa de al menos el 70% de la última remuneración al momento de jubilar.

SE NECESITA UNA EMPRESA DE TRASPORTE PÚBLICO.

Que entregue a los usuarios un servicio de calidad, seguro y oportuno que termine con el despilfarro de recursos del Estado que van a parar a empresas insolventes y que violan los derechos laborales y previsionales de sus trabajadores.

SE DEBE RESOLVER EL ENDEUDAMIENTO DE VIVIENDA SOCIALES y de programas de trabajadores, evitando los remates con las consecuencias sociales que ello implica.

ELIMINAR EL COBRO DEL SIETE POR CIENTO que pagan los jubilados y pensionados por atención de salud y de esta forma mejorar las bajas pensiones de los adultos mayores.

REIVINDICACIONES PARA LAS Y LOS TRABAJADORES.

En el marco de la definición de Trabajo Decente establecido por la OIT, se deben implementar políticas y acciones que terminen con la precariedad del empleo, la informalidad y la desprotección social, garantizando así la libertad sindical y el pleno ejercicio de los derechos laborales.

Una nueva institucionalidad laboral que defina qué es lo que se debe externalizar, estableciendo una clara definición respecto al concepto de empresa, evitando la subdivisión de ésta en un sinnúmero de razones sociales y que regule las formas de contratación que existen en la ley laboral que carecen de cobertura social y de los derechos más esenciales derivados del trabajo.

#### REFORMULAR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO LABORAL.

El despido por necesidades de la empresa, debe señalar con claridad cuáles son esas necesidades. Todo esto porque este artículo permite despedir en forma arbitraria a los que reclaman sus derechos.

#### PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD SINDICAL.

Se debe establecer que el trabajador o trabajadora que se contrate en una empresa, ingrese en forma automática al sindicato si éste existiera, y luego el trabajador decidirá si mantiene su afiliación o renuncia a éste. De esta forma estaremos evitando que en el reverso del contrato algunos empleadores establezcan cláusulas prohibiendo ser parte o formar un sindicato.

#### AMPLIAR EL PERMISO POST NATAL A SEIS MESES.

Para que la mujer trabajadora pueda entregar el cuidado necesario y amamantar a su recién nacido. La protección y cuidado de los hijos es de responsabilidad compartida, para ello proponemos que la habilitación de salas cuna sea obligatoria donde haya más de 20 trabajadores. Debemos continuar avanzando en la igualdad y la no discriminación, y fiscalizar la aplicación de la ley de igualdad salarial y aplicar definitivamente el concepto de igual trabajo, igual salario.

#### ELIMINAR EL DESCUENTO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS POR LAS LICENCIAS MÉDICAS.

Se debe pagar las licencias desde el primer día, terminando con el abuso en el descanso por enfermedad.

## ES URGENTE UN PROYECTO DE LEY QUE CREE EL DEFENSOR LABORAL.

La implementación de la Nueva Justicia Laboral y el principio de igualdad ante la ley, hace necesario que los trabajadores cuenten con una defensoría jurídica de calidad que les permita enfrentar sus juicios laborales en igualdad de condiciones y de manera gratuita.

## MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Para los trabajadores y trabajadoras tanto públicos como privados.

-Simplificar las excesivas reglamentaciones de la actual Ley de Negociación Colectiva cuyos procedimientos dificultan el accionar sindical.

-Establecer que la primera respuesta del empleador a la presentación de los trabajadores, no debe ser menor a lo que tienen ganado anteriormente más el IPC.

-El único sujeto de la negociación colectiva es el sindicato, por lo que se debe eliminar los grupos negociadores en aquellas empresas donde existe la organización sindical.

-Negociación Colectiva obligatoria para el sindicato interempresas y para el sindicato de trabajadores temporeros, para que éstos negocien las condiciones de trabajo y de remuneraciones de sus representados.

-Negociación Colectiva para las federaciones y confederaciones de un mismo sector o rama de actividad económica o servicio.

-Eliminar el descuelgue y el reemplazo de trabajadores en huelga. Chile es el único país donde existe normativa que anula este derecho.

-Modificar la ley de accidentes y enfermedades profesionales ampliando la cobertura e integrando a la ley patologías psicosociales como el stress laboral y depresión, entre otras.

-Promover la formación de comités paritarios y otorgar el fuero para cada uno de los representantes de los trabajadores.

-Regular los contratos a honorarios, tanto para el sector público como privado, porque éste carece de toda cobertura social, configurando una precariedad en el empleo y contradiciendo las normas de la OIT sobre Trabajo Decente.

-Que el Estado resuelva en forma definitiva, en su rol como empleador, el tema de las contrata y los honorarios, ajustándose a la normativa que establece que en los servicios públicos no debe haber más de un 20% de trabajadores y trabajadoras con contrata.

El pliego es para la CUT un desafío de mediano y largo plazo, en la búsqueda de un país para todos y todas. Documento que fue entregado a todas las fuerzas políticas democráticas del país; al Gobierno y a los candidatos que aspiran a la primera magistratura y de los cuales se espera un pronunciamiento de cada uno de ellos.

### **3.14.- LA SUCESIÓN HISTÓRICA DE CENTRALES SINDICALES.**

Desde la creación de la primera Central Sindical en 1909, la organización a nivel nacional que pretendió representar a todos los trabajadores chilenos, estuvo marcada por las distintas corrientes políticas y sindicalistas de la época. Aquella unidad que representó la FOCH, significó grandes conquistas, ya que de no ser por su fuerza y organización las relaciones del trabajo estarían gobernadas exclusivamente por el lucro y el estado, probablemente, estaría reducido a las mínimas funciones de defensa y policía.

La unidad que materializaron las centrales sindicales, siempre fue un poder social contra un poder económico y la vigencia de este poder social, exigía y exige renovarse cada cierto tiempo para adecuarse a las nuevas realidades y, de este modo, bregar por nuevas demandas. Si

bien es cierto que la FOCH, surgió como única, con el tiempo se divide, del mismo modo que su sucesora la CTCH lo hace.

Hasta el año 1973, fecha del quiebre democrático, las centrales sindicales surgieron como el único canal que agrupó a los trabajadores a nivel nacional y aunque las renovaciones siempre procedieron a un estado de desgaste que provocó la división, finalmente, resultó una sola central sindical la que nació del conflicto interno. Fue la dialéctica histórica de su desarrollo que estuvo presente como una unidad y lucha de contrarios que posibilitó a otra central sindical como sucesora de una anterior que también fue la expresión única y exclusiva, depositaria de un nuevo referente organizacional y nacional, de modo que sus divisiones internas siempre fueron reversibles, ya que surgió una nueva y única Central después de la tormenta.

### **3.15.- LAS CENTRALES SINDICALES INTERNACIONALES Y SU IMPACTO HISTÓRICO Y ACTUAL.**

Desde los inicios del movimiento obrero la dimensión internacional de su accionar ha sido un componente relevante. Las centrales sindicales chilenas mantuvieron relaciones internacionales en concordancia con las posiciones unitarias en que se asentaba la política que promovían. La FOCH fue integrante de la primera central internacional, la Federación Internacional Sindical (FIS) que agrupaba a las organizaciones nacionales sin exclusiones. Cuando en el seno de la FIS un sector adscrito a la II Internacional (socialdemócratas) asumió posiciones anticomunistas y antisoviéticas se creó una situación que forzó la formación de la Internacional Sindical Roja (ISR). La Foch se hizo parte de ésta. Años más tarde, cuando en la lucha contra el facismo la FIS retomó posiciones unitarias, la ISR se disolvió y se unió nuevamente a la FIS.

Al momento de la derrota del fascismo, en el momento de auge democrático al que dio lugar la victoria antifacista, el movimiento obrero mundial se reunió en una sola gran central unitaria en 1945: la Federación Sindical Mundial (FSM) que agrupó a trabajadores de todos los continentes. Esa organización unitaria que asumía la pluralidad ideológica y política como fundamento de su actividad fue dividida en

medio del desencadenamiento de la Guerra Fría en una operación que encabezaron los sindicatos norteamericanos e ingleses. Estos, en 1949, levantaron una organización paralela, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) que asumió una posición abiertamente anticomunista. Poco después emergió, desde el ámbito de los cristianos, una tercera organización internacional, la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT). Desde entonces existieron 3 centrales mundiales.

En este cuadro internacional caracterizado por la división del movimiento sindical internacional, emergió en nuestro país en 1953 la Central Única de Trabajadores (CUT) que superaba la dispersión del movimiento sindical existente en ese momento en grave perjuicio de los trabajadores. Nació como organización unitaria, pluralista, abierta a todos los trabajadores independientemente de sus convicciones políticas o ideológicas. Las Confederaciones, Federaciones y sindicatos que concurrieron a su formación pertenecían a diferentes estructuras de rama de las distintas organizaciones internacionales existentes. Asumiendo esa realidad, la CUT definió en materia internacional consensuadamente su posición de no incorporarse como Central a ninguno de los referentes internacionales, manteniendo con ellos una relación de colaboración en todo aquello que concordara con sus definiciones políticas y sindicales y con los intereses de los trabajadores a la vez que estableció que sus organizaciones integrantes tenían el derecho de integrarse libremente a las organizaciones ramales de una u otra organización internacional. Esta posición flexible ayudó considerablemente al fortalecimiento de su unidad.

Luego de la destrucción de la CUT por la dictadura, el movimiento sindical chileno logró reconstituir su unidad en 1988 con la creación de la Central Unitaria de Trabajadores que formalmente se declaró continuadora de la CUT original y mantuvo el criterio de colaboración con todas las centrales internacionales sin afiliación a ninguna de ellas sin perjuicio de las decisiones de su federaciones integrantes de afiliarse a una u otra.

Sin embargo, en medio de la política de pacto social para asegurar la gobernabilidad democrática, que logró imponerse en la nueva CUT en

1990 bajo el Gobierno Aylwin, esa posición en materia internacional cambió. En ese período, el cambio de correlación de fuerzas a nivel internacional que significó el derrumbe de la Unión Soviética y el campo socialista, se expresó en un debilitamiento de las corrientes sindicales de posiciones anticapitalistas y de su expresión internacional en la FSM. Ello sin duda facilitó que se forzara la ruptura de la línea de promoción de unidad y respeto de la amplitud en materia de relaciones internacionales que había asumido por decenios el movimiento sindical chileno. Se impuso, por una mayoría circunstancial, la afiliación a la CIOSL tensionando la unidad de la CUT y dando lugar al retiro de una parte de los sindicatos de dirección cristiana para constituir una central separada: la CAT que se afilió a la CMT. Hay que decir también que algunas Federaciones de dirección comunista se afiliaron independientemente de ese proceso a ramales de la CIOSL.

En los últimos años se ha creado una nueva situación, ya que en el año 2007 en Viena se realizó una reunión de centrales sindicales nacionales integrantes de la CIOSL, de la CMT y además varias centrales nacionales de distintos continentes, especialmente europeos, que formaron parte de la FSM para dar nacimiento a una nueva Central internacional: la Confederación Sindical Internacional (CSI). Centrales como la CGT de Francia, CC.OO. de España, la CGIL de Italia, se hacen parte de este referente internacional y en América Latina centrales como la CTA de Argentina, la CUT de Brasil, la central nicaragüense, siguen el mismo camino. El debilitamiento temporal de las posiciones más rupturistas en el movimiento sindical mundial se expresa en estos resultados y en la nueva CSI existe cierta y notoria hegemonía de la antigua CIOSL con planteamientos que se atienen a los marcos estrictos del sistema neoliberal.

Así los hechos, la decisión de afiliación de la CUT a la CIOSL en 1992 implica la continuidad de afiliación de la Central a la nueva CSI de tendencia reformista, situación internacional, desencadenante de conflictos internos.

### **3.16.- LOS ÚLTIMOS CONFLICTOS INTERNOS EN LA CUT.**

El año 2000, una parte de los dirigentes de la Concertación, en la lista de Autonomía, resolvió distanciarse de las posiciones más conservadoras y hacer acuerdo con el Partido Comunista, afrontando incluso la salida de la CUT de un grupo de dirigentes concertacionistas que formaron una nueva central: la UNT. De allí emergió el enfrentamiento al Gobierno de Lagos sobre la flexibilidad laboral, el paro del 13 de Agosto de 2003 y el Congreso Refundacional que adoptó en la declaración de principios una posición antineoliberal, que impulsó la demanda por un Chile Justo y el llamado al Parlamento Social y Político.

### **3.17.- LA DIVISIÓN QUE TRAJÓ DIVERSIDAD.**

Los conflictos post junta militar, fueron de origen internacional y nacional y causaron no sólo naturales divisiones de aquellas que permiten renovación y cambio, sino además, de aquellas que provocan debilitamiento cuando resultan en disidencias, ya que tienen que ver, por un lado, a qué central Internacional se adscribe la Cut o si mantiene relaciones en igualdad de condiciones con todas las que existen y; por otro lado, a nivel interno, con el planteamiento que se tenga respecto al actual modelo político y económico, especialmente, cuando la CUT, se le exige pronunciarse en su línea consecuente con el Sindicalismo Sociopolítico.

El regreso a la democracia en Chile, coincidió con el fin de la Guerra Fría; hechos crucialmente históricos, ya que las propuestas y acciones no se deciden bipolarmente, entre capitalismo y socialismo, de modo que hoy por hoy, el mundo se matiza y las divisiones no han terminado en la existencia de una sola central.

Si bien es cierto que la Central Unitaria de Trabajadores es la que convoca y representa a la mayoría de los trabajadores de nuestro país, la existencia de otras centrales representa su debilidad al no haber podido impedir que éstas nacieran de su propio seno, pero también revela el mundo diverso y plural que nace en estos tiempos de ausencia de proyectos políticos que representen auténticamente al mundo popular, trabajador o ciudadano.

### **3.18.-ACTUAL DIRECTIVA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES (PERIODO 2008-2012).**

Presidente Nacional	: Arturo Martínez Molina
Secretaría General	: Jaime Gajardo Orellana
Vicepresidencia	: Silvia Aguilar
Vicepresidencia de la Mujer	: María Rozas
Tesorería Nacional Administración y Gestión	: José Hermosilla
Secretaría de Relaciones Internacionales	: José Manuel Díaz
Secretaría de Organización	: Laura San Martín
Secretaría de Comunicación y Est. Laborales	: Guillermo Salinas
Secretaría de educ. y F. Sindical y Capac.	: Noris Quezada
Secretaría de N. Colectiva y Conflictos	: Cristian Cuevas
Secretaría Previsión Social, Salud y Vivienda	: Norberto Díaz
Secretaría Cond. de Trab. y M. Ambiente	: Luis Fuentealba
Secretaría de Deportes, Cultura y Recreación	: Marco Canales
Secretaría Empleo y temporalidad	: Víctor Ulloa
Secretaría Sector Campesino e Indígena	: José Figueroa

### **3.19.- LEYES LABORALES EN EL PERIODO 2008-2009.**

El escenario político y económico del país siempre le ha interpelado a la Central para llamar a movilizaciones nacionales y sectoriales, consiguiendo instancias negociadoras tripartitas en donde los empresarios, a través de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), principalmente y la Central Unitaria, intermediados por el gobierno han logrado importantes acuerdos que se han materializado en leyes laborales y de protección social; normativa que a partir de julio del año 2008, regula importantes materias, que incluyen la iniciativa legal de la presidenta en su carácter de poder colegislador, a saber:

- Ley Nº 20.348 del 19 de junio de 2009, que Resguarda el derecho a la Igualdad en las Remuneraciones

- Ley Nº 20.356 del 18 de junio de 2009, que establece un nuevo plazo para regularizar construcciones en inmuebles en los que funcionen jardines infantiles.
- Ley Nº 20.349 del 02 de junio de 2009, que autoriza la construcción de un monumento en homenaje a los ex mineros del carbón.
- Ley Nº 20.352 del 30 de mayo de 2009, reforma constitucional que autoriza al Estado de Chile para reconocer el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional.
- Ley Nº 20.351 del 30 de mayo de 2009, sobre Protección al empleo y Fomento a la Capacitación Laboral.
- Ley Nº 20.346 del 14 de mayo de 2009, Reforma Constitucional en materia de Asociacionismo Municipal.
- Ley Nº 20.336 del 03 de abril de 2009, que modifica el artículo 150 del Código del Trabajo, relativo al descanso semanal de los trabajadores de casa particular.
- Ley Nº 20.338 del 01 de abril de 2009, que establece un Subsidio al Empleo.
- Ley Nº 20.330 del 25 de febrero de 2009, fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo en el país.
- Ley Nº 20.321 del 05 de febrero de 2009, Sobre contrato especial de los tripulantes de vuelo y tripulantes auxiliares de aeronaves comerciales de pasajeros y carga.
- Ley Nº 20.328 del 30 de enero de 2009, perfecciona el Seguro obligatorio de Cesantía e introduce cambios a otras normas legales.
- Ley Nº 20.317 del 24 de enero de 2009, Da el carácter de irrenunciables a los excedentes de cotización de Salud en Isapres.

- Ley N° 20.305 del 05 de diciembre de 2008, mejora condiciones de retiro de los trabajadores del Sector Público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.
  
- Ley N° 20.313 del 04 de diciembre de 2008, otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica.
  
- Ley N° 20.301 del 30 de octubre de 2008, modifica la regulación de la cuota mortuoria del seguro escolar y de la asignación por muerte de beneficiarios de pensión básica solidaria de invalidez, carentes de recursos.
  
- Ley N° 20.287 del 17 de septiembre de 2008, adecua normas sobre Procedimiento Laboral contenidas en el Libro V del Código del Trabajo.
  
- Ley N° 20.271 del 12 de julio de 2008, modifica el Código del Trabajo en lo referente a la jornada de trabajo de los Choferes y Auxiliares de los Servicios de Transporte de Pasajeros.

## **CONCLUSIONES.**

En el mundo de hoy las relaciones del trabajo suponen dos actores, que aunque no son esencialmente irreconciliables, ciertamente, tienen fines u objetivos distintos.

Trabajadores y empleador forman parte de la empresa como actividad generadora de riqueza lo que obliga a reconocerlos, a ambos, como actores necesarios para el desarrollo social, económico y espiritual de cualquier país del planeta.

La presente memoria centró la mirada en el trabajador organizado, cuya unión con sus pares marcó un comienzo para constituirse en una fuerza con poder negociador frente a la fuerza del empleador.

Se volcó la mirada hacia la trayectoria del trabajador chileno y su sindicalización, a partir de sus primeras manifestaciones asociativas, hasta nuestros días.

El contexto social y económico en que nació el sindicalismo le obligó a los trabajadores a mejorar sus condiciones de trabajo. En ese camino de peticiones dirigidas al dueño de la empresa surgen, primeramente, las Sociedades de Resistencia, las Mancomunales y, posteriormente, los Sindicatos.

La Revolución Industrial significó un cambio radical en los niveles de producción y consumo, pero a la vez y paradójicamente, no provocó el bienestar esperado en todos los miembros de la sociedad. La masa obrera debió luchar organizadamente para obtener algo de los beneficios de aquella revolución. Los trabajadores ingleses, fueron los artífices y el modelo para el mundo asalariado, marcando el camino del que pisarían millones de explotados.

En Chile la organización de los trabajadores se forjó a la luz de las experiencias europeas, primero en organizaciones locales de cooperación, como lo fueron las mancomunales y sociedades de socorro, hasta la construcción de agrupaciones a nivel nacional y con reconocimiento legal, como lo fue la FOCH en 1909.

El curso de la historia hizo que de la crisis interna de la FOCH, y de la dispersión organizativa, surgiera su sucesora que fue la CTCH, que marcó la reacción unitaria del mundo obrero contra el fascismo, aglutinando a la mayoría de los trabajadores en torno al Frente Popular y que estaban dispersos en las tres centrales que por esos años existían. Luego su poder de cohesión comenzó a derrumbarse con la escisión en una CTCH comunista y otra socialista el año 1946, división que coadyuvó para el nacimiento de la CUT en 1953, que actuó en gran parte de su historia como un poder social fáctico, ya que sólo el año 1972, pudo obtener el reconocimiento legal, a través de la concesión de la Personalidad Jurídica.

El golpe de estado de 1973, significó un notorio y grave retroceso respecto de todas las conquistas sociales y laborales, ya que su más concreta expresión de logros y beneficios, fue suspendida y restringida por medio del Plan Laboral implementado con Decretos Leyes que sólo privilegiaron la producción y el crecimiento económico.

El regreso a un régimen constitucional el año 1989, generó el escenario propicio para el resurgimiento y refundación de las organizaciones de la sociedad civil, entre las que se cuenta la CUT el año 1988, obteniendo la Personalidad Jurídica el año 1992.

El sindicalismo manifestado a nivel nacional por medio de las centrales sindicales, ha sido el modelo de agrupación laboral que se ha impuesto sobre otras formas, aglutinando mayoritariamente a los trabajadores y sus reivindicaciones, frente al Estado, los dueños de la empresa, la clase política, los gobiernos y los grupos de poder.

El papel de canalizador del movimiento de los trabajadores asignado al sindicato y al movimiento sindical se origina en la capacidad de sus integrantes de pensar las políticas del Estado como la puesta en práctica de las demandas de sus asociados.

Uno de los más importantes y cruciales resultados del accionar organizado de los trabajadores dependientes ha sido la fijación de sus demandas en un texto legal; surgen así, a causa de sus protestas concertadas, las primeras leyes que obligan al empleador a respetar ciertas condiciones mínimas en los lugares de trabajo.

La eficaz organización trabajadora, permitió promulgar, con los años, un texto especializado para regular el especial vínculo laboral, dando origen al Código del Trabajo.

En la hora actual, existen tribunales y procedimientos especiales, destinados a resolver las controversias entre empleado y empleador, sumado a innumerables cuerpos legales que forman parte de la legislación laboral, incluyendo tratados internacionales y normas constitucionales.

Dado los evidentes avances alcanzados con el poder de la unión de los contratados, queda sólo valorar y reforzar los esfuerzos para que el contrapoder al dueño de la empresa, mejore, se perfeccione y se haga más democrática la distribución de la riqueza, sin que ello signifique entorpecer la capacidad emprendedora, como comotor del progreso y desarrollo.

La realidad social impone nuevos enfoques sindicales que den cuenta de la diversidad de propuestas, pero también, nos impone la creación de propuestas que incluyan a todos los trabajadores, aunque ello no obliga a la existencia de una sola Central Sindical, ya que si es posible y legítimo que dentro de una misma empresa exista más de un sindicato, la misma aseveración pluralista debiera proceder para aceptar la existencia de más de una agrupación de nivel nacional, tal como se desprende de la propia crisis que llevó a la CUT a que de su propio seno surgieran otras centrales sindicales.

Con todo y frente a las divisiones, disidencias y conflictos de las organizaciones nacionales de trabajadores, se lee de esta memoria que el hilo unificador de esta diversidad es que todas, sucesiva o coetáneamente, constituyeron y constituyen el gran contra poder que hace a la organización una herramienta eficaz para una mejor redistribución de la riqueza.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

### **LIBROS**

- Barret, Francois. Historia del Trabajo, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1961.
- Cáceres Quiero, Gonzalo. Barrios Obreros en Santiago de Chile, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005.
- Collier, Simon y Sater, William. Historia de Chile 1808-1994, Editorial Cambridge, 1999.
- Cortés Lutz, Guillermo. Chañarcillo, Cuando de las Montañas Brotó la Plata, Blogger, Copiapó. Agosto 2006.
- Feliú Cruz, Guillermo. La abolición de la Esclavitud en Chile. Editorial Universitaria, 1973.
- Fundación Friedrich Ebert. Mitos y Realidades del Mercado Laboral en Chile, Jaime Insignia Editor, 2005.
- Garcés, Mario y Pedro Milos , Santiago, Ediciones Educación y Comunicaciones, 1988.
- Illanes, María Angélica. La revolución solidaria: Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos, Chile, 1840-1920, Santiago, Editorial Prisma, 1990.
- Jobet, Julio César. Luis Emilio Recabarren: Los Orígenes del Movimiento Obrero y del Socialismo Chileno. Santiago. Editorial Latinoamericana, 1955.
- Krebs, Ricardo. Breve Historia Universal, Editorial, Universitaria, 1995.
- Ljubetic Vargas Iván. Historia de la Asociación de Pensionados de Chile, LOM, editores, 2007.
- Manns, Patricio. Breve síntesis del movimiento obrero, Santiago, editorial Quimantú, 1972.
- Marx, Karl, El Capital, Siglo XXI editores, S. A. (4a. edición), Tomo I, Volumen 3, 1974.
- Pinto, Aníbal, Chile, Un Caso de Desarrollo Frustrado. Editorial Universitaria, 1973.
- Pinto Vallejos, Julio y Verónica Valdivia Ortiz de Zárate. ¿Revolución proletaria o querida chusma?: Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932). Santiago, LOM Ediciones, 2001.

- Ramírez Necochea, Hernán. Historia del movimiento obrero en Chile: antecedentes siglo XIX, Santiago, Editorial Austral, 1956.
- Universidad del Valle de México, Historia del Sindicalismo y sus Corrientes Filosóficas, 2002.
- Ulloa Z, Víctor. El movimiento Sindical Chileno del Siglo XX hasta nuestros días, textos de Capacitación OIT. 2003.
- Valencia, Luis. Anales de la República. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986.
- Villalobos, Sergio y Silva, Osvaldo. Historia de Chile, tomo 4, Editorial Universitaria, 1974.
- Vitale, Luis. Historia del Movimiento Obrero, Editorial POR, 1962.
- Walker Errázuriz, Francisco. Derecho de las Relaciones Laborales, Editorial Universitaria, 2002.

#### **REVISTAS**

- Revista Izquierdas, 2006, Durán, Francisca, Entre la Acción Sindical y la Acción Política,
- Revista Punto Final, agosto de 2008, Ljubetic Vargas, Iván, Allende y los Comunistas,

#### **DOCUMENTOS**

- Ley 4.057, La Organización del Sindicato Industrial, 8 de Septiembre de 1924.
- Declaración de Principios de la FOCH, 25 de diciembre de 1919.
- Declaración de Principios de la CUT.
- Pliego de las Trabajadoras y Trabajadores de Chile, 2009.
- Declaración de Principios y Estatutos de la Confederación de Trabajadores de Chile, 1943.
- Código del Trabajo, Editorial jurídica, 2008.
- Documentos, CEP, Centro de Estudios Públicos.
- Derecho de Asociación y Movimiento Obrero en Chile, Memoria de grado, Universidad de Chile, 2003, Ainzúa, Javiera Álvarez.
- Legislación Laboral y El Mercado del trabajo en Chile, 2003, Romaguera, Pilar.

## **PÁGINAS DE INTERNET**

- <http://www.liberalismo.org/>
- <http://www.eumed.net/>
- <http://www.wikipedia.org/>
- <http://www.bibliotecaobrera.cl/>
- <http://www.memoriachilena.cl/>
- <http://www.elclarin.cl/>
- <http://www.trabajoyequidad.cl/view/index.asp>
- <http://www.dulcepatria.cl/>
- <http://www.clasecontraclase.cl/>
- <http://www.cep.cl/>

